



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 5 de septiembre de 2013

NÚM. 94

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el gasto educativo no universitario evolución 2005-2011, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el gasto educativo no universitario evolución 2005-2011, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre el gasto educativo no universitario evolución 2005-2011, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Informe de fiscalización sobre el gasto educativo no universitario evolución 2005-2011, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (Pág. 3).
- II.** El sistema educativo (Pág. 3).
- III.** Objetivo, alcance y limitaciones (Pág. 5).
- IV.** Conclusiones generales y recomendaciones (Pág. 6).
 - IV.1. Sobre el alumnado (Pág. 6).
 - IV.2. Sobre el profesorado (Pág. 6).
 - IV.3. Sobre el gasto educativo (Pág. 6).
 - IV.4. Sobre los conciertos (Pág. 7).
 - IV.5. Sobre otros aspectos (Pág. 7).
- V.** Análisis de la evolución del gasto educativo y otros indicadores (Pág. 8).
 - V.1. Número de alumnos y aulas y su evolución (periodo 2005-2012) (Pág. 8).

V.2. Profesores (Pág. 15).

V.3. Gasto presupuestario educativo y su evolución (Pág. 18).

VI. Conciertos educativos (Pág. 25).

VI.1. Aspectos generales (Pág. 25).

VI.2. Importe destinado a la enseñanza concertada (Pág. 27).

VI.3. Evolución de los módulos (Pág. 29).

VI.4. Comparación con otras comunidades autónomas (Pág. 30).

VI.5. Ratios de profesor/aula y composición del módulo en 2011 y pagos a los centros (Pág. 30).

VI.6. Evolución de los conciertos (Pág. 32).

VII. Otros aspectos (Pág. 33).

Anexo 1. Principios y fines de LOE (Pág. 34).

Anexo 2. Alumnos, aulas y ratio alumnos/aula por ciclos y cursos (Pág. 36).

Anexo 3. Alumnos por modelos, programas, ciclos y cursos (Pág. 38).

Anexo 4. Estructura de gastos e ingresos (valores por alumno) de la enseñanza privada por Comunidades Autónomas (resumen) (Pág. 40).

Anexo 5. Pagos directos a centros concertados en el periodo 2005-2011 (Pág. 41).

Anexo 6. Alumnos y aulas concertadas por ciclos y cursos. (Fuente 5) (Pág. 43).

Alegaciones al informe provisiona presentadas por el Consejero de Educación (Pág. 55).

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas (Pág. 55).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos de Navarra incluyó en su plan de trabajo para 2012 un informe sobre la evolución del gasto educativo no universitario en la Comunidad Foral.

Por otra parte, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2011, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, solicitó a la Cámara de Comptos de Navarra la emisión de un informe sobre “la situación jurídica y contable actual y la evolución de los conciertos educativos suscritos por el Departamento de Educación en enseñanza primaria, secundaria y obligatoria, formación profesional y en bachillerato”.

Dado que ambos trabajos tienen una parte común, se decidió realizarlos en un único informe.

El trabajo lo ha realizado un equipo integrado por un auditor y una técnica de auditoría, contando con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos de Navarra. El trabajo de campo se realizó inicialmente entre los meses de abril y agosto de 2012. Por la realización de otros trabajos por parte de la Cámara de Comptos, así como la conveniencia de disponer de algunos datos en esas fechas no disponibles, se completó entre los meses de diciembre de 2012 y enero de 2013.

Agradecemos al personal del Departamento de Educación la colaboración prestada para la realización de este trabajo.

El informe se estructura en seis apartados, además de esta introducción. En el segundo se efectúa un breve resumen de los principales aspectos del sistema educativo. El tercero recoge los objetivos, alcance y limitaciones del trabajo. En el cuarto se presentan las conclusiones y recomendaciones generales. El quinto epígrafe amplía los datos referidos a alumnos, aulas, profesores, ratios y gasto educativo por ciclos y tipos de enseñanza. El sexto epígrafe analiza los conciertos educativos: importe, evolución de los modelos, número de conciertos, etc. En el último epígrafe se efectúan una serie de reflexiones sobre el futuro de la educación y una breve valoración de los resultados de algunas evaluaciones realizadas. El informe se acompaña de cuatro anexos que amplían la información referida a alumnos, aulas y ratios; pagos a centros concertados y aulas concertadas.

II. EL SISTEMA EDUCATIVO

Presentamos a continuación una breve descripción del sistema educativo. La modernización del sistema educativo español se inicia en 1970 con la aprobación de la Ley General de Educación. Con posterioridad, pueden destacarse las siguientes leyes:

Año	Ley
1985	Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
1990	Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE)
1995	Ley Orgánica de Participación, la evolución y el gobierno de los centros docentes
2002	Ley Orgánica de la Calidad de la Educación
2006	Ley Orgánica de Educación (LOE)

Junto a estas leyes, hay que resaltar que la configuración y desarrollo del Estado, derivada de la Constitución de 1978, supone que actualmente todas las comunidades autónomas (CCAA) ostenten competencias en materia de educación como consecuencia de la finalización, en el año 2000, del proceso de transferencias a las CCAA en materia educativa.

Señala el preámbulo de la LOE tres principios fundamentales:

- Proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo.
- La necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa (alumnos, familias,

profesorado, centros docentes, Administraciones educativas y, en última instancia, la sociedad en su conjunto) colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso. La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido.

- Compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea.

Indica igualmente este preámbulo, como condición que debe cumplirse para permitir el logro de unos objetivos tan ambiciosos, la conveniencia de acometer una simplificación y clarificación normativas, en un marco de pleno respeto al reparto de competencias que en materia de educación esta-

blecen la Constitución y las leyes que la desarrollan.

Los principios y fines de la ley se presentan en el anexo 1.

La organización de las enseñanzas se regula en el artículo 3:

“1. El sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos.

2. Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

- a) Educación infantil.
- b) Educación primaria.
- c) Educación secundaria obligatoria.
- d) Bachillerato.
- e) Formación profesional.
- f) Enseñanzas de idiomas.
- g) Enseñanzas artísticas.
- h) Enseñanzas deportivas.
- i) Educación de personas adultas.
- j) Enseñanza universitaria.

3. La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica.

4. La educación secundaria se divide en educación secundaria obligatoria y educación secundaria postobligatoria. Constituyen la educación secundaria postobligatoria el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.

5. La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior.

6. Las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial.”

La enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados, según su titularidad sea de una administración pública o una persona física o jurídica de carácter privado. Son centros privados concertados los acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido.

La prestación del servicio público de la educación se realiza a través de los centros públicos y los concertados.

El artículo 117 regula los módulos del concierto. Así:

“1. La cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados, para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto, se establecerá en los presupuestos de las Administraciones correspondientes.

2. A efectos de distribución de la cuantía global a que hace referencia el apartado anterior, el importe del módulo económico por unidad escolar se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de las Comunidades Autónomas, no pudiendo en éstos ser inferior al que se establezca en los primeros en ninguna de las cantidades en que se diferencia el citado módulo de acuerdo con lo que se establece en el apartado siguiente.

3. En el módulo, cuya cuantía asegurará que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad, se diferenciarán:

a) Los salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social que correspondan a los titulares de los centros.

b) Las cantidades asignadas a otros gastos, que comprenderán las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento, conservación y funcionamiento, así como las cantidades que correspondan a la reposición de inversiones reales. Asimismo, podrán considerarse las derivadas del ejercicio de la función directiva no docente. En ningún caso, se computarán intereses del capital propio. Las citadas cantidades se fijarán con criterios análogos a los aplicados a los centros públicos.

c) Las cantidades pertinentes para atender el pago de los conceptos de antigüedad del personal docente de los centros privados concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social; pago de las sustituciones del profesorado y los derivados del ejercicio de la función directiva docente; pago de las obligaciones derivadas del ejercicio de las garantías reconocidas a los representantes legales de los trabajadores según lo establecido en el artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores. Tales cantidades se recogerán en un fondo general que se distribuirá de forma individualizada entre el personal docente de los centros privados concertados, de acuerdo con las circunstancias que concurren en cada profesor y aplicando criterios análogos a los fijados para el profesorado de los centros públicos.

4. Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente a que hace referencia el apartado anterior, posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas.

5. Los salarios del personal docente serán abonados por la Administración al profesorado como pago delegado y en nombre de la entidad titular del centro, con cargo y a cuenta de las cantidades previstas en el apartado anterior. A tal fin, el titular del centro, en su condición de empleador en la relación laboral, facilitará a la Administración las nóminas correspondientes, así como sus eventuales modificaciones.

6. La Administración no podrá asumir alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivadas de convenios colectivos que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que hace referencia el apartado 3 de este artículo.

7. Las Administraciones educativas podrán incrementar los módulos para los centros privados concertados que escolaricen alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en proporción mayor a la establecida con carácter general o para la zona en la que se ubiquen.

8. La reglamentación que desarrolle el régimen de conciertos tendrá en cuenta las características específicas de las cooperativas de enseñanza y de los profesores sin relación laboral con la titularidad del centro, a fin de facilitar la gestión de sus recursos económicos y humanos.

9. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado se determinará el importe máximo de las cuotas que los centros con concierto singular podrán percibir de las familias.”

Navarra, en desarrollo de sus competencias en la materia, ha promulgado una extensa normativa que hace referencia a:

- Estructura administrativa, organización del departamento y normas generales.
- Enseñanza.
- Centros (autorizaciones y conciertos)
- Alumnos.
- Personal.

III. OBJETIVO, ALCANCE, LIMITACIONES

Los objetivos perseguidos con la emisión de este informe son:

- Conocer la evolución del número de alumnos, aulas y las correspondientes ratios, desglosando estos datos por ciclos y tipos de enseñanzas.
- Presentar la evolución del personal docente.
- Comprobar la evolución del gasto presupuestario en educación no universitaria en la Comunidad Foral de Navarra en el periodo 2005-2011. Es decir, en el informe nos referimos siempre al gasto realizado en educación con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra (gasto presupuestario) no al coste de la educación, que es un concepto diferente.

- Analizar la distribución de este gasto por capítulos económicos y entre la enseñanza pública y concertada.

- Atendiendo a la petición parlamentaria, analizar la evolución de los conciertos educativos suscritos por el Departamento de Educación, comprobando entre otras cuestiones aspectos como su número, el importe de los módulos y su distribución por ciclos educativos y centros.

- Además, y como consecuencia del trabajo realizado, se presentan una serie de reflexiones sobre aspectos que deben tenerse en cuenta para la valoración y gestión de la actividad educativa.

Para efectuar el trabajo se han solicitado datos del Departamento de Educación en relación con los aspectos analizados, habiéndose utilizado también diversas estadísticas y publicaciones tanto del Departamento como del Ministerio de Educación y del Consejo Escolar de Navarra. Entre ellas, citamos:

- Estadística educativa de Navarra. Enseñanzas no universitarias (varios cursos).
- Sistema de indicadores de la educación de Navarra (varios años).
- Evaluación PISA 2009. Resultados de Navarra.
- Informe sistema educativo de Navarra (varios cursos).
- Sistema estatal de indicadores de educación (varios cursos).
- Cuadernos de inspección educativa. Evaluación del sistema. Análisis de los resultados de Navarra en la evaluación general diagnóstica.
- Evaluación diagnóstica censal (varios cursos).
- Resultados académicos de Navarra (varios cursos).

Para la valoración y gestión educativa se han utilizado una serie de publicaciones de carácter profesional como libros y artículos de revistas especializadas o sobre educación.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, con las adaptaciones que se han estimado oportunas para la realización de este trabajo en particular.

Existen varias cuestiones que destacamos por constituir limitaciones al trabajo o incidir en él de manera significativa:

- La dificultad de disponer de datos exactos sobre aspectos como alumnos, profesores, etc. como consecuencia de la movilidad de los alumnos y de las posibles situaciones del profesorado (bajas, sustituciones, jornadas parciales, horas efectivas de docencia).

- Las diferencias que se producen en los datos en función del destino que tengan y la manera en que se obtengan, ya que no siempre se siguen los mismos criterios y en función de la fuente empleada, ya que se efectúan ajustes para propiciar su comparabilidad.

- Los desfases que se producen entre el ejercicio presupuestario (enero-diciembre) y el curso escolar (septiembre-agosto).

- La consideración que debe darse a la hora de incluir o no los datos relativos a determinadas enseñanzas cuantitativamente minoritarias.

- Desde el Departamento se controla totalmente al personal concertado de los centros, ya que se realiza el pago de la nómina, pero no al que puede existir por encima del concertado.

- El hecho de que el importe del módulo es teórico y medio, ya que al abonar la nómina delegada el importe real depende de la situación personal de los docentes (antigüedad, etc.).

- Se producen pequeñas diferencias en los desgloses de los gastos educativos según las clasificaciones utilizadas.

- Para determinados análisis se agrupan los alumnos del segundo ciclo de infantil, primaria y educación especial, denominándolos “hasta primaria” y bajo la denominación “resto” se incluyen los de la ESO, ciclos de formación profesional y bachiller.

- En general, las cifras de personal se refieren a personal equivalente, es decir a personal a jornada completa.

No obstante, consideramos que, en líneas generales, las conclusiones obtenidas y, sobre todo, la evolución de los datos presentan adecuadamente los principales aspectos estudiados.

IV. CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

IV.1. SOBRE EL ALUMNADO

1.ª Entre los cursos 2005-2006 y 2011-2012 el número de alumnos ha pasado de 87.141 a

102.172, con un incremento del 17,25 por ciento. Aproximadamente un 64 por ciento de estos alumnos estudian en la red pública y el 36 por ciento en la concertada.

2.ª Entre los cursos 2005-2006 y 2011-2012 el número de aulas ha pasado de 4.354 a 4.958 con un incremento del 13,87 por ciento. Aproximadamente el 69 por ciento de estas aulas están en la red pública y el 31 por ciento en la concertada.

3.ª La ratio de alumnos/aula es de aproximadamente 20 alumnos/aula, siendo de aproximadamente 19 en primaria y 22 en secundaria.

En el caso de la enseñanza pública estas ratios son de 19 para el total y de 17 y 21 para primaria y secundaria.

En el caso de la concertada, estas ratios son de 23 para el total y de 23 y 24 para primaria y secundaria.

4.ª En el modelo G (castellano) estudian el 55 por ciento de los alumnos; en el D (euskera) el 23 por ciento y en el A (castellano con asignatura euskera) el 17 por ciento, quedando un mínimo porcentaje en los programas British y Tratamiento Integral de las Lenguas (TIL).

El modelo G ha crecido en el periodo un nueve por ciento; el D un 20 por ciento; mientras que el A ha sufrido un descenso del cuatro por ciento.

IV.2. SOBRE EL PROFESORADO

5.ª Debido a la limitación señalada en el epígrafe anterior, analizamos el personal docente de la red pública que ha experimentado entre los cursos 2005-2006 y 2011-12 un incremento del 23 por ciento, pasando de 6.270 a 7.715. Este porcentaje es del 17 por ciento en primaria y del 31 por ciento en secundaria.

En este mismo periodo los alumnos por profesor oscilan entre 8 y 9, situándose más cerca de 9 en primaria y de 8 en secundaria.

En el curso 2011-2012 se produce un descenso del número de profesores respecto al año anterior.

IV.3. SOBRE EL GASTO EDUCATIVO

6.ª El gasto presupuestario en actividades educativas, sin considerar el correspondiente a las enseñanzas universitarias, ha pasado, entre los ejercicios presupuestarios 2005-2011, de 425 a 565 millones con un crecimiento del 32,75 por ciento. En 2011 se produce un descenso respecto al año anterior del cuatro por ciento. De los gastos

del periodo, el 63 por ciento corresponde a gastos de personal.

7.^a El gasto presupuestario por alumno y aula entre los cursos 2005-2006 y 2010-2011 ha pasado de 4.968 € e a 5.688 y de 99.437 € a 114.723 €, respectivamente.

8.^a El gasto presupuestario por alumno y aula entre los cursos 2005-2006 y 2010-2011, en el caso de la enseñanza pública, ha pasado de 5.957 € a 6.826 € y de 110.193 € a 127.046 €, respectivamente.

Al considerar los gastos presupuestarios debe tenerse en cuenta que incluyen conceptos como inversiones, comedores y transporte y los derivados de la educación especial. Además, hay que tener presente la obligación que tiene la Administración de atender a todos los alumnos, lo que unido a la dispersión de la población en la geografía foral, provoca que el número de alumnos por aula sea inferior al máximo permitido.

A este respecto, conviene recordar que en gran parte de la geografía navarra no es posible elegir centro docente al existir únicamente centro público.

9.^a El gasto presupuestario dedicado a la enseñanza concertada por alumno y aula entre los cursos 2005-2006 y 2010-2011 ha pasado de 3.246 € a 3.663 €, y de 75.785 € a 86.807 €, respectivamente.

Estos importes incluyen los pagos por los conciertos educativos por lo que al no ser coincidentes con los de la conclusión anterior no son comparables.

10.^a En los gastos presupuestarios anteriores la partida más significativa es la de personal. No obstante, debe resaltarse que las condiciones de horarios lectivos son diferentes en la enseñanza pública y en la concertada.

A partir del curso 2012-2013, las partes interesadas firman dos acuerdos para entre otras medidas rebajar los sueldos del personal y evitar así la reducción del mismo, derivada de la aplicación de las medidas del RDL 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Lógicamente, todos los cambios derivados de esta normativa afectarán en ejercicios futuros a los gastos presupuestarios y a las ratios de alumnos y profesores.

11.^a Con respecto al PIB, el gasto público en educación ha pasado del 3,11 en 2005 al 3,56 en el año 2010.

IV.4. SOBRE LOS CONCIERTOS

12.^a El importe dedicado a conciertos y subvenciones ha pasado de 87,5 millones en 2005 a 120,9 millones en 2011, con un incremento del 38 por ciento y supone alrededor del 19 por ciento del presupuesto del Departamento.

El 33 por ciento de estos importes corresponde a la enseñanza primaria.

13.^a Los módulos en 2011 se sitúan entre 60.468 €/aula en el 2º ciclo de infantil y los 156.898 de los programas de iniciación profesional especial; habiendo experimentado un incremento medio aproximado del 20 por ciento en el periodo 2005-2011.

14.^a De las Comunidades Autónomas que hemos analizado, los módulos de la Comunidad Foral de Navarra se sitúan entre los más altos.

15.^a Según los ciclos, el importe de los gastos de personal representa entre el 72 y el 75 por ciento de los módulos. Estos gastos se abonan mediante la denominada nómina delegada, directamente a los profesores.

Del resto de los gastos que se abonan a los centros hay parte que también corresponde a otros gastos de personal.

Así pues, la mayor parte del importe del módulo se establece en función de la ratio de profesores por aula y del número de horas lectivas por profesor.

16.^a Para los principales ciclos de enseñanza se ha pasado de 31.669 alumnos y 1.338 aulas concertadas en el curso 2005-2006 a 35.576 alumnos y 1.429 aulas concertadas en el 2011-2012.

En todos los ciclos la ratio de alumnos/aula se ha incrementado, pasando la media de 23,7 a 24,9 alumnos/aula.

IV.5. SOBRE OTROS ASPECTOS

17.^a No existen unos objetivos aceptados socialmente sobre cuál debe ser el fin de la educación y cómo llevarla a efecto. Los cambios en los modelos y la discusión social que provoca así lo confirman.

18.^a De los resultados de las valoraciones más aceptadas sobre la educación se desprende que los resultados de Navarra se encuentran por encima de la media de los de los países de la OCDE y de los primeros entre las comunidades autónomas. No obstante, hay margen de mejora sobre

todo en lo referente al alumnado cuyo rendimiento se sitúa en los extremos sobre la media.

19.^a La nueva época de globalización junto al desarrollo de las tecnologías de la educación pueden provocar grandes cambios en los modelos educativos que afectarán a aspectos como la forma de enseñar y los contenidos, los libros de texto, los edificios e incluso el período de aprendizaje.

Como consecuencia del trabajo realizado, recomendamos:

- *Analizar si es posible obtener unos modelos de información homogéneos que favorezcan la comparación y eviten la existencia de datos diferentes para informaciones similares.*
- *Aunque trascienda de las competencias de Navarra, sería deseable la existencia de un modelo educativo pactado y estable en el tiempo.*
- *Establecer un sistema de costes de la enseñanza que permita conocerlos en los diferentes ciclos y centros.*
- *Actuar ante los cambios más o menos previsibles que la globalización y las nuevas tecnologías van a producir en el futuro de la educación.*

V. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO EDUCATIVO Y OTROS INDICADORES

Presentamos en este epígrafe una serie de datos y comentarios sobre el sistema educativo que permitan ampliar o explicar las conclusiones generales del epígrafe anterior. Estos datos se han elaborado a partir de las siguientes fuentes:

Fuente 1. Número de alumnos y grupos facilitados por el Departamento de Educación a la Cámara de Comptos.

Fuente 2. Estadística educativa de Navarra. Datos básicos. Publicación del Gobierno de Navarra.

Fuente 3. Datos de plantillas facilitados por el Departamento de Educación a la Cámara de Comptos.

Fuente 4. Estadística del gasto público en educación. Publicación del MEC.

Fuente 5. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Departamento.

V.1. NÚMERO DE ALUMNOS Y AULAS Y SU EVOLUCIÓN (PERIODO 2005-2012)

Un mayor desglose de los apartados V.1.1 a V.1.3 puede verse en el anexo 2.

V.1.1. Alumnos

En los cuadros que presentamos a continuación agrupamos, por un lado, los datos relativos al segundo ciclo de educación infantil, enseñanza primaria y enseñanza especial, y por otro, el resto de enseñanzas, aunque en los comentarios nos referimos a ellos como primaria y secundaria.

En primer lugar analizamos el número de alumnos total, siendo la tendencia creciente a razón de un dos o tres por ciento anual, lo que ha hecho que el incremento total a lo largo de los siete cursos haya sido de un 17,25 por ciento siendo éste ligeramente superior en Primaria (17,9 por ciento) y ligeramente inferior (16,3 por ciento) en Secundaria. No obstante, la tendencia en ambas es diferente, ya que en Primaria los primeros años crece mucho, y los siguientes crece pero a menor ritmo. En Secundaria, en cambio, el primer año disminuye y los siguientes va aumentando progresivamente hasta un cinco por ciento en el último curso.

Dentro del total de alumnos, el peso de la Primaria en el último curso es del 59 por ciento y el de Secundaria el 41 por ciento, manteniéndose bastante estable a lo largo de los cursos anteriores, tal y como puede verse en el cuadro nº1:

Cuadro 1

Fuente 1

	Total alumnos	Hasta Primaria	Resto	Porcentaje incremento			Porcentaje Primaria s/ total	Porcentaje Resto s/ total
				s/año anterior	s/año anterior Primaria	s/año anterior Resto		
2005/06	87.141	51.015	36.126				58,5	41,5
2006/07	89.283	53.395	35.888	2,46	4,67	-0,66	59,8	40,2
2007/08	92.235	55.641	36.594	3,31	4,21	1,97	60,3	39,7
2008/09	94.879	57.198	37.681	2,87	2,80	2,97	60,3	39,7
2009/10	97.025	58.160	38.865	2,26	1,68	3,14	59,9	40,1
2010/11	99.053	59.073	39.980	2,09	1,57	2,87	59,6	40,4
2011/12	102.172	60.160	42.012	3,15	1,84	5,08	58,9	41,1
Variación s/ 2005/06				17,25	17,93	16,29		

El reparto entre pública y privada de los alumnos puede verse en el cuadro nº2, siendo el peso de ambas bastante estable.

Fuente 1

	Total alumnos	Total alumnos pública	Total alumnos concertada	% pública s/ total	% privada s/ total
2005/06	87.141	55.363	31.778	63,53	36,47
2006/07	89.283	56.423	32.860	63,20	36,80
2007/08	92.235	58.467	33.768	63,39	36,61
2008/09	94.879	60.470	34.409	63,73	36,27
2009/10	97.025	61.945	35.080	63,84	36,16
2010/11	99.053	63.409	35.644	64,02	35,98
2011/12	102.172	65.962	36.210	64,56	35,44

El número de alumnos en la enseñanza pública ha aumentado a lo largo del periodo un 19 por ciento, siendo este incremento prácticamente igual en Primaria que en Secundaria. Anualmente las variaciones en conjunto han sido bastante homogéneas año a año, si bien en el caso de Primaria los primeros años, de 2006/2007 a 2008/2009, los aumentos han sido bastante mayores que en los siguientes cursos. En el caso de Secundaria, se ha pasado de disminuir el primer año, a ir aumen-

tando progresivamente hasta alcanzar incluso un 6,6 por ciento de incremento del curso 2011/2012 sobre el curso 2010/2011.

Los alumnos de Primaria, como puede verse en el cuadro nº 3, representan el 58 por ciento del alumnado total frente al 42 por ciento de Secundaria en este último curso, si bien dichas representaciones apenas han variado a lo largo de los cursos anteriores.

Cuadro 3

Fuente 1

	Total alumnos pública	Hasta Primaria	Resto	Porcentaje incremento			Porcentaje Primaria s/ total	Porcentaje Resto s/ total
				s/año anterior	s/año anterior Primaria	s/año anterior Resto		
2005/06	55.363	32.096	23.267				58,0	42,0
2006/07	56.423	33.510	22.913	1,91	4,41	-1,52	59,4	40,6
2007/08	58.467	35.090	23.377	3,62	4,72	2,03	60,0	40,0
2008/09	60.470	36.193	24.277	3,43	3,14	3,85	59,9	40,1
2009/10	61.945	36.767	25.178	2,44	1,59	3,71	59,4	40,6
2010/11	63.409	37.403	26.006	2,36	1,73	3,29	59,0	41,0
2011/12	65.962	38.224	27.738	4,03	2,20	6,66	57,9	42,1
Variación s/2005/06				19,14	19,09	19,22		

En el cuadro nº 4 se analizan los alumnos de la concertada, que han aumentado un 14 por ciento a lo largo del periodo, incremento inferior al de la pública. En Primaria el incremento es del 16 por

ciento mientras que en Secundaria sólo del 11 por ciento. El peso de Primaria se mantiene alrededor del 61 por ciento y el de Secundaria alrededor del 39 por ciento.

Cuadro 4

Fuente 1

	Total alumnos concertada	Hasta Primaria	Resto	Porcentaje incremento			Porcentaje Primaria s/ total	Porcentaje Resto s/ total
				s/año anterior	s/año anterior Primaria	s/año anterior Resto		
2005/06	31.778	18.919	12.859				59,5	40,5
2006/07	32.860	19.885	12.975	3,40	5,11	0,90	60,5	39,5
2007/08	33.768	20.551	13.217	2,76	3,35	1,87	60,9	39,1
2008/09	34.409	21.005	13.404	1,90	2,21	1,41	61,0	39,0
2009/10	35.080	21.393	13.687	1,95	1,85	2,11	61,0	39,0
2010/11	35.644	21.670	13.974	1,61	1,29	2,10	60,8	39,2
2011/12	36.210	21.936	14.274	1,59	1,23	2,15	60,6	39,4
Variación s/ 2005/06				13,95	15,95	11,00		

V.1.2. Aulas

En el cuadro nº 5 analizamos el número de aulas existentes en Navarra. Se observa cómo aumentan aproximadamente un 14 por ciento a lo largo del periodo analizado, siendo este incremen-

to total prácticamente similar en Primaria y en Secundaria, aunque varían en los diferentes años. En el curso 2006/2007 es cuando más aumento de aulas se produce. Aproximadamente el 63 por ciento de las aulas pertenecen a Primaria y el 37 por ciento a Secundaria.

Cuadro 5

Fuente 1

	Total aulas	Hasta Primaria	Resto	Porcentaje incremento			Porcentaje Primaria s/ total	Porcentaje Resto s/ total
				s/año anterior	s/año anterior Primaria	s/año anterior Resto		
2005/06	4.354	2.738	1.616				62,9	37,1
2006/07	4.616	2.874	1.742	6,02	4,97	7,80	62,3	37,7
2007/08	4.624	2.925	1.699	0,17	1,77	-2,47	63,3	36,7
2008/09	4.694	3.002	1.692	1,51	2,63	-0,41	64,0	36,0
2009/10	4.827	3.075	1.752	2,83	2,43	3,55	63,7	36,3
2010/11	4.911	3.113	1.798	1,74	1,24	2,63	63,4	36,6
2011/12	4.958	3.117	1.841	0,96	0,13	2,39	62,9	37,1
Variación s/ 2005/2006				13,87	13,84	13,92		

La proporción pública-privada de dichas aulas, que se presenta en el cuadro nº 6, es 70-30, sin muchas variaciones a lo largo de los años.

Cuadro 6

Fuente 1

	Total aulas	Total aulas pública	Total aulas concertada	% pública s/ total	% privada s/ total
2005/06	4.354	2.993	1.361	68,74	31,26
2006/07	4.616	3.107	1.509	67,31	32,69
2007/08	4.624	3.186	1.438	68,90	31,10
2008/09	4.694	3.243	1.451	69,09	30,91
2009/10	4.827	3.340	1.487	69,19	30,81
2010/11	4.911	3.407	1.504	69,37	30,63
2011/12	4.958	3.451	1.507	69,60	30,40

En el cuadro nº 7 analizamos el número de aulas o grupos en la pública. Se observa como el aumento a lo largo del periodo analizado ha sido del 15,3 por ciento, o lo que es lo mismo, un 14,4 por ciento en Primaria y un 16,8 por ciento en Secundaria. Se observa como las variaciones a lo largo de los años son diferentes en Primaria que en Secundaria.

En cuanto al peso de las aulas de Primaria y Secundaria sobre el total, se encuentran en un 63,5 por ciento y 36,5 por ciento respectivamente en este último curso, habiéndose mantenido esta proporción bastante estable a lo largo de los últimos cursos.

Cuadro 7

Fuente 1

	Total alumnos	Hasta Primaria	Resto	Porcentaje incremento			Porcentaje Primaria s/ total	Porcentaje Resto s/ total
				s/año anterior	s/año anterior Primaria	s/año anterior Resto		
2005/06	2.993	1.915	1.078				64,0	36,0
2006/07	3.107	1.957	1.150	3,81	2,19	6,68	63,0	37,0
2007/08	3.186	2.047	1.139	2,54	4,60	-0,96	64,2	35,8
2008/09	3.243	2.113	1.130	1,79	3,22	-0,79	65,2	34,8
2009/10	3.340	2.162	1.178	2,99	2,32	4,25	64,7	35,3
2010/11	3.407	2.188	1.219	2,01	1,20	3,48	64,2	35,8
2011/12	3.451	2.191	1.260	1,29	0,14	3,36	63,5	36,5
Variación s/ 2005/2006				15,30	14,41	16,88		

El número de aulas en la concertada, que analizamos en el cuadro nº 8, ha aumentado en un 10,7 por ciento, siendo el incremento mayor en Primaria con un 12,5 por ciento que en Secundaria, ocho por ciento. Destaca el incremento importante en el curso 2006/2007 (entrada en vigor de la

LOE) así como la disminución en el curso siguiente, y a partir de ahí ligero aumento anual.

El peso de las aulas de Primaria respecto al total es similar al de los alumnos con un 61 por ciento.

Cuadro 8

Fuente 1

	Total aulas concertada	Hasta Primaria	Resto	Porcentaje incremento			Porcentaje Primaria s/ total	Porcentaje Resto s/ total
				s/año anterior	s/año anterior Primaria	s/año anterior Resto		
2005/06	1.361	823	538				60,5	39,5
2006/07	1.509	917	592	10,87	11,42	10,04	60,8	39,2
2007/08	1.438	878	560	-4,71	-4,25	-5,41	61,1	38,9
2008/09	1.451	889	562	0,90	1,25	0,36	61,3	38,7
2009/10	1.487	913	574	2,48	2,70	2,14	61,4	38,6
2010/11	1.504	925	579	1,14	1,31	0,87	61,5	38,5
2011/12	1.507	926	581	0,20	0,11	0,35	61,4	38,6
Variación s/ 2005/06				10,73	12,52	7,99		

V.1.3. Ratio alumnos/aula

Esta ratio o índice se presenta en el cuadro nº 9. El índice de alumnos por aula en Navarra en el curso actual es de 20,6 alumnos, la cifra más alta de los cursos analizados, mientras que la más baja se produjo en el curso 2006/2007 con 19,3

alumnos. Si hacemos el mismo cálculo para Primaria, el índice es de 19,3 alumnos en este último curso, también el dato más alto de todos, mientras que el más bajo es 18,58 en el curso 2006/07. En Secundaria, el índice de alumnos por aula en el curso 2011/2012 es de 22,8 alumnos, y el más bajo se produce en el curso 2006/07 con 20,60.

Cuadro 9

Fuente 1

Curso		Total	Hasta Primaria	Resto
2005/06	Alumno/aula	20,01	18,63	22,36
2006/07	Alumno/aula	19,34	18,58	20,60
2007/08	Alumno/aula	19,95	19,02	21,54
2008/09	Alumno/aula	20,21	19,05	22,27
2009/10	Alumno/aula	20,10	18,91	22,18
2010/11	Alumno/aula	20,17	18,98	22,24
2011/12	Alumno/aula	20,61	19,30	22,82

En el cuadro nº 10 se puede observar la ratio de alumnos por aula en la enseñanza pública que apenas ha variado, pasando de 18,5 en el curso 2005/2006 a 19,1 en el curso 2011/2012, y sin que en ningún año se haya distanciado.

Esta misma ratio baja para la Enseñanza Pri-

maria a 17,45 alumnos por aula este curso, el mayor de todos los analizados si bien, en todos ellos cercano a 17 alumnos.

En Secundaria, donde el límite legal es mayor, este ratio alcanza los 22 alumnos por aula este último curso.

Cuadro 10

Fuente 1

Curso		Total	Hasta Primaria	Resto
2005/06	Alumno/aula pública	18,50	16,76	21,58
2006/07	Alumno/aula pública	18,16	17,12	19,92
2007/08	Alumno/aula pública	18,35	17,14	20,52
2008/09	Alumno/aula pública	18,65	17,13	21,48
2009/10	Alumno/aula pública	18,55	17,01	21,37
2010/11	Alumno/aula pública	18,61	17,09	21,33
2011/12	Alumno/aula pública	19,11	17,45	22,01

En el cuadro nº 11 presentamos los datos del número de alumnos por aula en la enseñanza concertada, más elevado que en la pública y que en el conjunto total, llegando a 24 alumnos por

aula en el último curso. Este mismo dato de Primaria es ligeramente inferior con 23,69 y ligeramente superior en Secundaria 24,57.

Cuadro 11

Fuente 1

Curso		Total	Hasta Primaria	Resto
2005/06	Alumno/aula priv+conc	23,35	22,99	23,90
2006/07	Alumno/aula priv+conc	21,78	21,68	21,92
2007/08	Alumno/aula priv+conc	23,48	23,41	23,60
2008/09	Alumno/aula priv+conc	23,71	23,63	23,85
2009/10	Alumno/aula priv+conc	23,59	23,43	23,84
2010/11	Alumno/aula priv+conc	23,70	23,43	24,13
2011/12	Alumno/aula priv+conc	24,03	23,69	24,57

Por último, en el cuadro nº 12 vamos a mostrar el índice que relaciona los alumnos por aula en la enseñanza concertada con los de la pública, en donde se observa cómo en el curso actual dicha variación es de un 25,7 por ciento superior, ligeramente inferior a las variaciones de años anteriores.

Cuadro 12

Fuente 1			
Curso		% s/Total	% hasta Primaria % Resto
2005/06	Relación privada+concertada/pública	26,23	37,16 10,74
2006/07	Relación privada+concertada/pública	19,91	26,64 10,00
2007/08	Relación privada+concertada/pública	27,96	36,54 15,00
2008/09	Relación privada+concertada/pública	27,18	37,94 11,01
2009/10	Relación privada+concertada/pública	27,20	37,78 11,56
2010/11	Relación privada+concertada/pública	27,34	37,04 13,13
2011/12	Relación privada+concertada/pública	25,71	35,79 11,60

V.1.4. Alumnos por modelo

Los modelos lingüísticos existentes son:

El modelo lingüístico A que realiza la enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.

El modelo lingüístico B que realiza la enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa.

El modelo lingüístico D que efectúa la enseñanza totalmente en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.

El modelo lingüístico G que realiza toda la enseñanza en castellano.

Junto a estos modelos, a partir del año 2006 aparecen también los programas British, con

enseñanza en inglés, y TIL, tratamiento integrado de las lenguas.

Los datos han sido tomados de la estadística anual del Departamento, pero hemos observado que hay diferencias con otros datos del Departamento, por lo que no coinciden los totales, explicándose la mayor parte de las diferencias por los Programas de Garantía Social y la educación especial.

Presentamos a continuación, en los cuadros 13 al 18, los datos y evolución de los principales modelos:

Sin distinguir entre enseñanza pública y privada, y sí por niveles educativos, se observa como el modelo G recoge el 55 por ciento del alumnado, peso que se ha reducido un 2,4 por ciento en el periodo.

Cuadro 13

Fuente 2						
Modelo G	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
Ed. Infantil (2º ciclo)	7.668	7.731	8.110	8.202	8.052	7.983
Ed. Primaria	15.746	16.122	17.156	17.495	17.923	18.306
ESO	14.703	14.451	14.639	14.944	15.149	15.336
Bachillerato	5.601	5.357	5.248	5.337	5.515	5.792
Ciclos formativos	5.856	5.706	5.840	6.009	6.332	6.503
Total	49.574	49.367	50.993	51.987	52.971	53.920
% s/ total	57,90	56,15	56,20	55,73	55,58	55,50

El siguiente modelo por orden de importancia es el modelo D, que sí ha aumentado a lo largo de los cursos, tanto en alumnos como en peso espe-

cífico, pasando de representar el 22,4 por ciento en el curso 2005/2006 al 23,7 por ciento en el 2010/2011.

Cuadro 14

Fuente 2

Modelo D	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
Ed. Infantil (2º ciclo)	4.922	5.257	5.433	5.532	5.589	5.293
Ed. Primaria	8.280	8.910	9.317	9.648	9.922	10.267
ESO	4.382	4.631	4.875	5.116	5.403	5.620
Bachillerato	1.482	1.504	1.472	1.551	1.595	1.741
Ciclos formativos	132	86	101	95	112	98
Total	19.198	20.388	21.198	21.942	22.621	23.019
% s/ total	22,42	23,19	23,36	23,52	23,73	23,69

En cuanto al modelo A (asignatura en euske-
ra), es el que va perdiendo tanto alumnado como

peso específico, pasando del 19,5 al 16,4 en este periodo, tal y como puede verse en el cuadro.

Cuadro 15

Fuente 2

Modelo A	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
Ed. Infantil (2º ciclo)	4.815	4.922	4.837	4.512	4.000	3.683
Ed. Primaria	9.056	9.126	9.049	9.267	9.276	8.989
ESO	2.475	2.738	2.837	2.935	2.902	2.856
Bachillerato	376	330	378	430	452	416
Ciclos formativos	7					
Total	16.729	17.116	17.101	17.144	16.630	15.944
% s/ total	19,54	19,47	18,85	18,38	17,45	16,41

Existe un pequeño grupo en otros programas que van aumentando poco a poco, como es el British, y el tratamiento integrado de las lenguas (TIL) en el que la enseñanza se realiza en inglés y castellano o en inglés y euskera, con la asignatura de castellano. En el curso 2010/2011 estudian en estos dos programas un total de 4.000 alumnos.

En el anexo 3 se presenta un mayor desglose de estos datos.

En los cuadros siguientes se presenta la evolución de estos modelos, distinguiendo entre enseñanza pública y privada concertada.

El cuadro de evolución del modelo G es el siguiente:

Cuadro 16

Fuente 2

Curso	Total alumnos pública	Total alumnos privada	% pública s/ total pública	% privada s/ total privada
2005/06 Modelo G	27.285	22.289	50,22	71,22
2006/07 Modelo G	26.830	22.537	48,35	69,51
2007/08 Modelo G	27.637	23.356	48,11	70,14
2008/09 Modelo G	28.337	23.650	47,73	69,72
2009/10 Modelo G	28.770	24.201	47,39	69,96
2010/11 Modelo G	29.181	24.739	47,10	70,28
Variación s/ 2005/06	6,95%	10,99%		

El peso de este modelo respecto al total ha pasado del 50 al 47 por ciento en la enseñanza pública y del 71 al 70 por ciento en la privada.

En el caso del modelo D la evolución es la siguiente:

Cuadro 17

					Fuente 2
Curso		Total alumnos pública	Total alumnos privada	% pública s/ total pública	% privada s/ total privada
2005/06	Modelo D	14.101	5.097	25,95	16,29
2006/07	Modelo D	14.788	5.600	26,65	17,27
2007/08	Modelo D	15.551	5.647	27,07	16,96
2008/09	Modelo D	16.204	5.738	27,30	16,92
2009/10	Modelo D	16.835	5.786	27,73	16,72
2010/11	Modelo D	17.154	5.865	27,69	16,66
Variación s/ 2005/06		21,65%	15,07%		

Este modelo, en porcentaje, es el que más ha aumentado a lo largo del periodo analizado, especialmente en la enseñanza pública, 21,65 por ciento, y ha pasado de representar un 26 por cien-

to a un 27,7 por ciento sobre el total de los alumnos de la pública, mientras que en la privada apenas ha variado su peso específico.

En el caso del modelo A, los datos son:

Cuadro 18

					Fuente 2
Curso		Total alumnos pública	Total alumnos privada	% pública s/ total pública	% privada s/ total privada
2005/06	Modelo A	12.880	3.849	23,71	12,30
2006/07	Modelo A	12.923	4.193	23,29	12,93
2007/08	Modelo A	12.932	4.169	22,51	12,52
2008/09	Modelo A	12.766	4.378	21,50	12,91
2009/10	Modelo A	12.187	4.443	20,07	12,84
2010/11	Modelo A	11.517	4.427	18,59	12,58
Variación s/ 2005/06		-10,58%	15,02%		

Ha disminuido el alumnado en la enseñanza pública en un 10,6 por ciento, pasando de representar el 23,7 por ciento del total en el curso 2005/2006 a un 18,6 por ciento en el curso 2010/2011. En la concertada, en cambio, el número de alumnos ha aumentado en un 15 por ciento, si bien el peso específico apenas ha variado un 0,3 por ciento, representando en el último curso un 12,6 por ciento respecto al total.

V.2. PROFESORES

En el cuadro 19 podemos ver los datos correspondientes al personal docente equivalente de la enseñanza pública. No incluimos datos de la concertada, ya que los existentes no son lo suficientemente homogéneos para ser comparables.

Cuadro 19

Fuente 3

	Total	Hasta Primaria	Resto	Porcentaje incremento				% Primaria s/ total	% Resto s/ total	Ratio	Total	Hasta Primaria	Resto
				s/año anterior	s/año anterior	s/año anterior	Resto						
2005/06	Personal	6.270	3.648	2.622				58,2	41,8	Alumnos/ profesor	8,83	8,80	8,87
2006/07	Personal	6.414	3.677	2.737	2,29	0,80	4,37	57,3	42,7	Alumnos/ profesor	8,80	9,11	8,37
2007/08	Personal	6.991	4.029	2.962	8,99	9,57	8,22	57,6	42,4	Alumnos/ profesor	8,36	8,71	7,89
2008/10	Personal	7.428	4.191	3.237	6,26	4,04	9,27	56,4	43,6	Alumnos/ profesor	8,14	8,64	7,50
2009/10	Personal	7.702	4.281	3.421	3,69	2,14	5,71	55,6	44,4	Alumnos/ profesor	8,04	8,59	7,36
2010/11	Personal	7.800	4.294	3.507	1,28	0,31	2,49	55,0	45,0	Alumnos/ profesor	8,13	8,71	7,42
2011/12	Personal	7.715	4.279	3.436	-1,10	-0,35	-2,01	55,5	44,5	Alumnos/ profesor	8,55	8,93	8,07
Variación s/ 2005/2006				23,04	17,30	31,03							

El personal docente por cursos ha experimentado un incremento total a lo largo de estos siete cursos de un 23 por ciento, no siendo el incremento constante, si bien a lo largo de los años siempre ha aumentado, con la excepción del curso 2011/2012 que rompe la tónica habitual y disminuye un 1,1 por ciento.

El año de mayor incremento es el curso 2007/2008 con casi un nueve por ciento.

Destaca este incremento del 23 por ciento en personal docente de la enseñanza pública a lo largo del periodo analizado, frente al incremento del 19,14 por ciento del alumnado de la pública en el mismo periodo.

Distinguiendo entre primaria y secundaria, se observa cómo en primaria el incremento total ha sido del 17,3 por ciento, siendo la mayor la correspondiente al curso 2007/2008 que supone el 9,5 por ciento. El dato del incremento de alumnos de la enseñanza primaria pública en estos cursos es del 19,1 por ciento, es decir, en este caso han aumentado más los alumnos de primaria que el profesorado.

En secundaria el incremento total a lo largo del periodo ha sido mayor, con un 31 por ciento, mientras que el incremento del alumnado que es del 19,2 por ciento.

Tal y como puede verse en el cuadro, el peso del personal docente en primaria en el curso 2005/2006 era del 58,2 por ciento frente al 41,8 de secundaria, que se ha convertido en 2011/2012 a un 55,5 por ciento y un 44,5 por ciento de secundaria.

Se observa cómo la ratio de número de alumnos por profesor en la enseñanza pública se mantiene más o menos constante a lo largo de los últimos años, e incluso del principio al final de periodo analizado desciende, pasando de 8,83 en el curso 2005/2006 a 8,55 en el curso 2011/2012.

En la edición de 2011 del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se presentan unos datos del número medio de alumnos por profesor en enseñanzas no universitarias del curso 2009/2010.

Según este estudio:

	Total	Pública	Privada
España	11,3	10,4	13,5
Navarra	9,7	8,6	12,6
Ratio Menor (Asturias)	9,4	8,4	13,5
Ratio Mayor (Andalucía)*	12,2	11,7	14,1

* No consideramos los datos de Melilla que presenta la mayor ratio.

También presenta este estudio una comparación de los países de la Unión Europea, cuyo resumen es:

País	Los más bajos	España	Los más altos
Lituania	8,3		
Portugal	8,9		
Luxemburgo	9,5		
Austria	10,4		

España		11,3	

Estonia			16
Alemania			16,1
Países Bajos			16,1
Reino Unido			17,3

V.3. GASTO PRESUPUESTARIO EDUCATIVO Y SU EVOLUCIÓN

Los datos utilizados nos los han facilitado desde el Departamento de Educación y proceden de la Sección de Presupuestos y Gestión Económica, que son quienes disponen de la información y la trabajan para ajustarla a la metodología de la Estadística del gasto público en Educación del Ministerio de Educación.

Por tanto, hemos utilizado el formato del gasto educativo del Ministerio de Educación, ya que es la información más homogénea a lo largo del tiempo.

Esta información está disponible para los años 2005 a 2011 y proporciona el detalle de los importes por capítulos económico, por un lado de las actividades de enseñanza (A), por otro de las actividades anexas (B) y por otro de becas y ayudas al estudio (C). A su vez, en el capítulo 1 (personal) se distingue entre personal docente y no docente y tanto en el 6 (inversiones) como en el 7 (transferencias de capital), entre obras y equipamiento.

Dentro de las actividades de enseñanza se desglosa:

- Infantil/primaria

- Secundaria y garantía social
- Enseñanza de régimen especial
- Educación especial
- Educación en el exterior
- Educación adultos
- Educación compensatoria
- Formación ocupacional
- Enseñanzas extraescolares, y
- Enseñanza universitaria. Ésta, dado el objeto del informe, la excluimos.

V.3.1. Gasto público total

En el cuadro 20 se presenta el importe total del gasto público en educación que ha aumentado a lo largo del período 2005-2011 en un 31,5 por ciento. El año de mayor variación ha sido 2008 con un incremento de más del 12 por ciento. Cabe destacar que 2011 es el único año en que se ha producido una disminución del importe respecto al año anterior.

Si analizamos la evolución de estos datos sin considerar la enseñanza universitaria, el incremento en el periodo es del 32,75 por ciento, produciéndose también el mayor incremento en el año 2008 y disminuyendo en 2011.

Cuadro 20

Fuente 4 en miles de euros				
	Total actividades educativas	% Incremento s/ año anterior	Total sin Enseñanza universitaria	% Incremento s/ año anterior
2005	478.842		425.397	
2006	516.784	7,92	457.064	7,44
2007	557.430	7,87	491.492	7,53
2008	628.026	12,66	555.690	13,06
2009	649.233	3,38	586.925	5,62
2010	662.401	2,03	588.716	0,31
2011	629.658	-4,94	564.717	-4,08
Variación 2011 s/ 2005		31,50		32,75

El cuadro 21 presenta estos gastos, excluyendo la enseñanza universitaria, según la clasificación económica:

Cuadro 21

Fuente 4 en miles de euros						
	Cap.1	Cap. 2	Cap.4	Cap. 6	Cap.7	Total
2005	273.514	30.805	105.805	12.684	2.587	425.397
2006	290.423	32.554	112.956	12.996	8.132	457.064
2007	302.097	36.249	124.339	15.204	13.601	491.492
2008	347.317	38.513	131.195	13.559	25.103	555.690
2009	364.920	38.622	139.963	18.468	24.950	586.925
2010	362.553	37.774	135.997	33.477	18.913	588.716
2011	357.768	36.940	132.490	28.031	9.489	564.717

El cuadro 22 presenta su distribución por tipos de gasto. De dicho gasto, casi el 91 por ciento corresponde a la actividad de enseñanza, entre un ocho y un nueve por ciento a actividades anexas y el resto (menos del uno por ciento) a becas y ayudas al estudio.

La actividad de enseñanza sufre un incremento en el periodo del 34 por ciento, aunque ha disminuido el importe en el año 2010, y 2011 respecto al

año anterior. En cambio, las actividades anexas han incrementado su importe en un 24,4 por ciento a lo largo del periodo 2005-2011, especialmente en los años 2007 y 2010. En 2011 también ha disminuido.

Por el contrario, el importe de becas y ayudas al estudio ha disminuido en el periodo analizado en un 46 por ciento, si bien hasta 2008 lo aumentó para luego volver a cambiar la tendencia.

Cuadro 22

Fuente 4
en miles de euros

	Actividad enseñanza sin Universitaria	Porcentaje incremento s/ año anterior	B Actividades Anexas	Porcentaje incremento s/ año anterior	C.- Becas y ayudas al estudio sin Universidad	Porcentaje incremento s/ año anterior	A+B+C Total
2005	388.879		34.736		1.781		425.397
2006	419.260	7,81	35.808	3,09	1.995	11,99	457.064
2007	447.860	6,82	41.405	15,63	2.225	11,54	491.492
2008	506.785	13,16	45.087	8,89	3.816	71,47	555.690
2009	538.997	6,36	46.059	2,16	1.868	-51,06	586.925
2010	534.463	-0,84	52.759	14,55	1.494	-20,02	588.716
2011	520.555	-2,60	43.211	-18,10	951	-36,33	564.717
Variación s/ 2005		33,86		24,40		-46,62	32,75%

En los cuadros 23 a 27 el importe de la columna total del cuadro 22 se desglosa según los distintos capítulos de gasto de la clasificación económica.

En el cuadro 23 se puede ver cómo los gastos de personal, en conjunto, representan en el año

2011 el 63,3 por ciento del gasto público en educación, habiendo disminuido año a año su peso específico desde el 64,3 por ciento que representaba en el año 2005. En importe, el incremento total desde el año 2005 es del 30,8 por ciento.

Cuadro 23

Fuente 4
en miles de euros

	Docente	Porcentaje incremento s/ año anterior P. Docente	No docente	Otro	Total personal	Porcentaje incremento s/ año anterior	Porcentaje peso s/ total gasto educativo
2005	242.228		12.892	18.393	273.514		64,30
2006	260.076	7,37	13.576	16.771	290.423	6,18	63,54
2007	268.234	3,14	14.012	19.849	302.097	4,02	61,47
2008	308.735	15,10	15.904	22.678	347.317	14,97	62,50
2009	323.986	4,94	17.724	23.208	364.920	5,07	62,18
2010	317.342	-2,05	16.354	28.857	362.553	-0,65	61,58
2011	320.498	0,99	15.615	21.656	357.769	-1,32	63,35
Variación s/ 2005		32,31				30,80	

En otro personal se recoge el de las actividades anexas.

En cuanto al personal docente, puede observarse que en el periodo ha tenido un crecimiento del 32 por ciento, siendo el mayor crecimiento anual el correspondiente al año 2008, el 15,10 por

ciento, y disminuyendo en el año 2010 un 2,05 por ciento.

Los gastos del capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, se presentan en el cuadro 24. Representan en el año 2011 el 6,5 por ciento del gasto educativo. El incremento en importe en

el periodo analizado es del 19,9 por ciento, y su peso específico respecto al total va perdiendo fuerza, siendo 2007 con el 7,4 por ciento del año 2007, el año que más se gastó en ese capítulo.

Cuadro 24

Fuente 4
en miles de euros

	Cap. 2	% Incremento s/ año anterior	% Peso s/ total gasto educativo
2005	30.805		7,24
2006	32.554	5,68	7,12
2007	36.249	11,35	7,38
2008	38.513	6,24	6,93
2009	38.622	0,28	6,58
2010	37.774	-2,20	6,42
2011	36.940	-2,21	6,54
Variación s/ 2005		19,91	

El capítulo 6, inversiones, puede verse en el cuadro 25. En el año 2011, que es el de mayor importe, representa el cinco por ciento del gasto analizado. En 2005, apenas llegaba al tres por

ciento, e incluso en 2008 todavía disminuyó su importe, hasta representar solo el 2,4 por ciento. También puede verse en el cuadro la distribución entre obras y equipamiento.

Cuadro 25

Fuente 4
en miles de euros

	Obras	Equipamiento	Total Cap. 6	% Incremento s/ año anterior	% Peso s/ total gto educativo
2005	11.159	1.525	12.684		2,98
2006	9.891	3.105	12.996	2,46	2,84
2007	10.808	4.395	15.204	16,99	3,09
2008	5.883	7.675	13.559	-10,82	2,44
2009	10.817	7.651	18.468	36,20	3,15
2010	24.537	8.940	33.477	81,26	5,69
2011	21.297	6.733	28.030	-16,27	4,96
Variación s/ 2005				120,99	

El cuadro 26 nos muestra las transferencias corrientes o capítulo 4, que es el segundo capítulo más importante del gasto analizado. La evolución del mismo es creciente año a año, con la excep-

ción de 2010 y 2011 en los que el importe disminuye. El peso del mismo sobre el total ha pasado de representar casi el 25 por ciento en 2005 a un 23,5 por ciento en 2011.

Cuadro 26

Fuente 4
en miles de euros

	Cap. 4	% Incremento s/ año anterior	% Peso s/ total gto educativo
2005	105.805		24,87
2006	112.956	6,76	24,71
2007	124.339	10,08	25,30
2008	131.195	5,51	23,61
2009	139.963	6,68	23,85
2010	135.997	-2,83	23,10
2011	132.490	-2,58	23,46
Variación s/ 2005		25,22	

Este capítulo incluye en su mayoría el importe de la enseñanza concertada, así como las becas y otros convenios existentes. No obstante, dejamos el análisis del mismo para el apartado de Conciertos.

Por último, en el cuadro 27 se presenta el capítulo 7, Transferencias de capital. Recoge en su

mayoría transferencias para obras, si bien su importancia sobre el total del gasto es del 1,7 por ciento en el año 2011, habiendo aumentado dicha importancia a lo largo de los años, ya que en el 2005 era del 0,6 por ciento. Destaca la disminución en 2011 respecto al año anterior del 50 por ciento.

Cuadro 27

Fuente 4 en miles de euros			
	Cap. 7	% Incremento s/ año anterior	% Peso s/ total gto educativo
2005	2.587		0,61
2006	8.132	214,28	1,78
2007	13.601	67,24	2,77
2008	25.103	84,57	4,52
2009	24.950	-0,61	4,25
2010	18.913	-24,19	3,21
2011	9.489	-49,83	1,68
Variación s/ 2005		266,67	

V.3.2. Gasto público por alumno y aula en la enseñanza pública y concertada

Como se desprende de los datos anteriores, el concepto más importante del gasto educativo es el de personal seguido de las transferencias (subvenciones a centros concertados) en las que, como se verá en el próximo epígrafe, también el concepto más significativo corresponde a personal.

Para entender los datos posteriores es necesario conocer las diferencias que se producen entre el personal docente de la enseñanza pública y el de la concertada.

Así, en los cálculos del módulo de los conciertos se consideraban 25 horas de docencia por profesor hasta 2008, y 23 desde esa fecha.

En el caso de la enseñanza pública, de conformidad con el Decreto Foral 225/1998, que regula la jornada y el horario del profesorado de los centros públicos, indicando el horario presencial en el centro y que el resto del horario de carácter no presencial se destina a la preparación de las actividades docentes y al perfeccionamiento profesional.

Las horas presenciales se distribuyen entre docencia directa, de cómputo lectivo (guardias, sustituciones, coordinación....) y complementarias (proyectos, atención a padres, evaluaciones, claustros.....). Así se establecen para los profesores de primaria 25 horas semanales de docencia directa y 18 en la ESO. En el pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública se señala

que la docencia directa será de 18,5 horas en infantil y primaria y de 17 en secundaria.

A partir del año 2012, con la publicación del Decreto Foral 229/2012, se establecen en Infantil y Primaria 25 horas semanales entre docencia directa y de cómputo lectivo y 20 horas en secundaria por los mismos conceptos

Estas diferencias en las jornadas lectivas, junto con el mayor número de alumnos de enseñanza especial en la pública, y la obligación de la enseñanza pública de atender a todos los alumnos en toda la geografía navarra, entre otros motivos, influyen en los datos de gasto que se presentan en los cuadros 28 y 29.

Así, por ejemplo, con los datos del curso 2010-2011, si la ratio de la enseñanza pública (18,61 alumnos/aula) fuera la misma que la de la concertada (23,7 alumnos/aula), la enseñanza pública tendría 732 aulas menos.

Por tanto, analizamos los gastos presupuestarios que no son los costes de la enseñanza. Estos gastos no son homogéneos entre centros públicos y concertados, por lo que no se pueden comparar.

A este respecto, en el anexo 4 se presenta un resumen por comunidades autónomas de los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y obtenidos a partir de la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada, curso 2009-2010, realizada sobre 7.579 cuestionarios recogidos.

Una vez analizada la evolución de las diferentes componentes del gasto educativo, vamos a calcular las ratios de gasto por alumno y aula, siempre que sea posible, y a su vez, desglosándolo en pública y concertada.

Para ello, partimos de las cifras iniciales de gasto en las que inciden una serie de cuestiones que tenemos en cuenta para homogeneizar lo más posible los datos:

- Gasto en enseñanza concertada. Este importe es el que utilizaremos para el cálculo de los ratios en concertada.

- Gasto que está incluido pero que no corresponde a la educación que nosotros pretendemos analizar, como es Universidad, Escuela Navarra de Teatro, CNAI, Escolarización de 0 a 3 años, escuelas de música, etc.

- Gasto que sí deberíamos incluir, pero que es atribuible a los dos tipos de enseñanza, pública y concertada, por lo que lo extraemos y posteriormente lo repartimos en función del número de alumnos (prorratio).

- Por diferencia entre el gasto educativo en educación y todo lo anterior, obtenemos el llamado gasto en educación pública, que es el que vamos a tener en cuenta para el cálculo de las ratios. Este gasto incluye también el correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (Escuela de Idiomas, Escuela de Danza y los Conservatorios).

Con todo ello, elaboramos el cuadro 28, en donde se observa que el gasto total en educación ha aumentado de 2005 a 2011 en un 31,5 por ciento, los gastos considerados como no pertenecientes a educación lo han hecho en un 13,8 por ciento, aunque inicialmente crecieron a mayor ritmo.

El gasto de la concertada ha aumentado en un 31 por ciento, es decir, similar al gasto en general.

El gasto en educación pública propiamente dicho ha aumentado en estos años en un 35,3 por ciento, es decir, por encima de la variación general (31,5 por ciento).

Tal y como puede verse, el gasto destinado a concertada apenas ha variado su representación (un 20,51 por ciento en 2011). La educación pública actualmente representa el 67,8 por ciento del gasto educativo total frente al 66 por ciento que suponía en el 2005.

Cuadro 28

Fuente 4

en miles de euros

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	en miles de euros
Total gtos. público en educación	478.842	516.784	557.430	628.026	649.233	662.401	629.658	
Total gtos.educac. no analizados	64.652	74.453	81.184	84.902	82.369	84.398	73.552	
Concertada + Prorratio	98.592	105.420	116.622	127.475	131.702	133.414	129.130	
Gasto en educación pública	315.598	336.911	359.624	415.649	435.162	444.589	426.975	
Total gtos. variac. s/ año anterior		7,92%	7,87%	12,66%	3,38%	2,03%	-4,94%	31,5%
Gtos. educ. no analiz. % variac.s/ año		15,16%	9,04%	4,58%	-2,98%	2,46%	-12,85%	13,8%
Concertada variac. s/ año anterior		6,93%	10,63%	9,31%	3,32%	1,30%	-3,21%	31,0%
Pública Variación s/ año anterior		6,75%	6,74%	15,58%	4,69%	2,17%	-3,96%	35,3%

Peso sobre el total	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total gtos. público en educación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Total gtos. educac. no analizados	13,50%	14,41%	14,56%	13,52%	12,69%	12,74%	11,68%
Concertada + Prorratio	20,59%	20,40%	20,92%	20,30%	20,29%	20,14%	20,51%
Gasto en educación pública	65,91%	65,19%	64,51%	66,18%	67,03%	67,12%	67,81%

En el cuadro 29 ponemos en relación estos gastos con el número de alumnos y aulas para obtener las ratios correspondientes, distinguiendo entre educación pública y concertada. Para ello, tomamos los datos de alumnos y aulas del epígra-

fe V.1 y transformamos los datos de gasto presupuestario anual en gasto por curso, considerando 4/12 partes del año N y 8/12 de N+1 para el curso N/N+1.

Estos datos son:

Alumnos y aulas	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11
1 Alumnos pública	55.363	56.423	58.467	60.470	61.945	63.409
2 Aulas pública	2.993	3.107	3.186	3.243	3.340	3.407
3 Alumnos concertada	31.778	32.860	33.768	34.409	35.080	35.644
4 Aulas concertada	1.361	1.509	1.438	1.451	1.487	1.504
5 Total alumnos	87.141	89.283	92.235	98.879	97.025	99.053
6 Total aulas	4.354	4.616	4.624	4.694	4.827	4.911
Gasto por curso	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11
7 Total gasto público en educación	504.137	543.882	604.494	642.165	658.012	640.572
8 Total gasto no analizado	71.187	78.941	83.663	83.214	83.722	77.167
9 Gasto educación concertada	103.144	112.888	123.858	130.293	132.843	130.558
10 Gasto educación pública	329.806	352.053	396.974	428.657	441.447	432.846

Cuadro 29

Fuente 4

	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	% Incremento s/2005
10/1 Gasto público/alumno enseñanza pública	5.957	6.240	6.790	7.089	7.126	6.826	14,59
10/2 Gasto público /aula enseñanza pública	110.193	113.310	124.600	132.179	132.170	127.046	15,29
9/3 Gasto público/alum. enseñanza concert.	3.246	3.435	3.668	3.787	3.787	3.663	12,85
9/4 Gasto público/aula enseñanza concert.	75.785	74.810	86.132	89.796	89.337	86.807	14,54
7-8/5 Gasto público/alumno (pública+concert.)	4.968	5.207	5.647	5.891	5.919	5.688	14,48
7-8/6 Gasto público/aula (pública+concertada)	99.437	100.724	112.637	119.078	118.975	114.723	15,37

Insistimos una vez más en que no proporcionamos los costes de la enseñanza, sino los datos del gasto presupuestario, que no es homogéneo para la pública y la concertada y, por lo tanto, las cifras no son comparables.

Tal y como puede apreciarse, la evolución del gasto por alumno en la pública ha aumentado en estos años en un 14,6 por ciento, situándose en el curso 2010/2011 en 6.826 € por alumno, frente a los 3.663 € de gasto público que se destinan por alumno a la concertada. El destinado a la enseñanza concertada ha aumentado pero en menor proporción, un 12,9 por ciento, de tal manera que el importe destinado a un alumno de la concertada en 2010/2011 representa el 53,7 por ciento del importe que se emplea por alumno en la pública, con todas las connotaciones que cada uno conlleva.

Si hacemos esto mismo pero por aula, se observa cómo se gastan 127.046 euros por aula en la pública en el curso 2010-2011, frente a los 110.193 del curso 2005-2006. Esto supone un incremento del 15,3 por ciento. El año que mayor variación se produce es en el curso 2008/2009.

En cambio, en el importe destinado por aula a la enseñanza concertada la variación total ha sido del 14,5 por ciento, siendo el curso 2007/2008 el de mayor variación. El importe del curso 2010/2011 por aula en concertada asciende a 86.807 euros, lo que representa un 68,3 por ciento del importe de gasto por aula en pública.

V.3.3. Gasto público educativo y PIB

Comparamos en el cuadro 30 el gasto educativo con el PIB. Nos encontramos con dificultades para obtener datos homogéneos ya que se observan diferencias en los importes del PIB dependiendo de la fuente utilizada y además hubo cambios en la base.

Por ello, hemos utilizado los datos del PIB del Instituto Nacional de Estadística, a precios de mercado, precios corrientes por comunidades autónomas serie homogénea base 2000. No disponemos en esta base de datos de los correspondientes al año 2011, por lo que efectuamos la comparación hasta el año 2010.

Cuadro 30

en miles de euros							% Variación
En miles de euros	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010/2005
Total gasto públ. en educación	478.842	516.784	557.430	628.026	649.233	662.401	38,33
Gasto en educación pública	315.598	336.911	359.624	415.649	435.162	444.589	40,87
Navarra*	15.390.708	16.576.021	17.731.651	18.480.722	18.183.172	18.596.177	20,83
Estado*	908.792.000	984.284.000	1.053.537.000	1.088.124.000	1.053.914.000	1.062.591.000	16,92
% gasto público total en educación s/ PIB navarra	3,11	3,12	3,14	3,40	3,57	3,56	14,49
% Gasto en educación pública s/ PIB Navarra	2,05	2,03	2,03	2,25	2,39	2,39	16,59

* PIB a precios de mercado, precios corrientes en miles de € (Contabilidad Regional de España Base 2000).

En este caso, y teniendo siempre en cuenta de qué datos partimos, nos encontramos con que el gasto público en educación representa a lo largo de estos años 2005-2010 entre un 3,11 y un 3,57 por ciento del PIB de Navarra. Mientras que ese gasto ha aumentado a lo largo de los años en un 38,33 por ciento, el PIB lo ha hecho en un 20,83

por ciento, y la relación del mismo sobre el PIB en un 14,5 por ciento.

Si consideramos la educación pública no universitaria, ha aumentado a lo largo de los años en un 40,87 por ciento. Este importe en relación con el PIB representa entre un 2,03 por ciento de 2007 y un 2,39 por ciento en 2010, y ha aumentado a lo largo del periodo en un 16,59 por ciento.

VI. CONCIERTOS EDUCATIVOS

A continuación se comentan algunos aspectos referentes a los mismos, que se desprenden de la normativa vigente, y completan los aspectos generales ya citados en el epígrafe II de este informe.

VI.1. ASPECTOS GENERALES

El derecho a la educación es un derecho fundamental de carácter universal protegido por la Constitución.

Conforme a la distribución constitucional de competencias corresponde exclusivamente al Estado dictar las normas básicas de desarrollo del derecho a la educación y de diseño del sistema educativo.

A Navarra corresponde la regulación y administración de todo el sistema educativo en su territorio. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra es la "Administración Educativa" en nuestro territorio, a la que corresponde la programación, coordinación, supervisión, gestión y desarrollo del sistema.

La educación es un servicio público, aunque no reservado en exclusiva al sector público, ya que la CE reconoce el derecho a la libertad de enseñanza y a la libre creación de centros docentes.

La LOE señala que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados

Pueden acogerse al régimen de conciertos en los términos legalmente establecidos los centros privados que ofrezcan educación primaria y/o educación secundaria obligatoria y satisfagan necesidades de escolarización. Este es el concierto de carácter general. El concierto para las enseñanzas postobligatorias tiene carácter singular.

La cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados, para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto, se debe establecer en los presupuestos de las Administraciones correspondientes, acompañado del módulo económico por unidad escolar.

La cuantía del módulo debe asegurar que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad, su importe se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de las comunidades autónomas, no pudiendo en éstos ser inferior al que se establezca en los primeros en ninguna de las cantidades en que se

diferencia el citado módulo: salarios del personal docente, otros gastos y gastos variables.

El importe del módulo correspondiente a los salarios del personal docente, que serán abonados por la Administración al profesorado como pago delegado, debe posibilitar la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas educativas.

Los centros con concierto singular pueden percibir cuotas de las familias, cuyo importe máximo se determinará en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El régimen de conciertos general implica, por parte de los titulares de los centros, la obligación de impartir gratuitamente las enseñanzas objeto de los mismos. En los centros concertados, las actividades escolares complementarias y las extraescolares y los servicios escolares no pueden tener carácter lucrativo. El cobro de cualquier cantidad a los alumnos en concepto de actividades escolares complementarias debe ser autorizado por la Administración educativa correspondiente. Las Administraciones educativas deben regular las actividades escolares complementarias extraescolares y los servicios escolares de los centros concertados, que en todo caso deben tener carácter voluntario (art. 51 LODE).

Las competencias de Navarra en esta materia son limitadas: le corresponde la programación, coordinación, supervisión, gestión y desarrollo del sistema educativo en la CFN. También le corresponde dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos.

El Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos, complementa en Navarra las disposiciones de la LODE y la LOE en materia de conciertos educativos.

El Decreto Foral 416/1992 prevé el régimen de conciertos generales para facilitar el derecho a la educación obligatoria y gratuita en centros de iniciativa social; para la enseñanza no obligatoria prevé su financiación mediante conciertos singulares.

Para poder acogerse al régimen de conciertos educativos, deben estar autorizados como centros docentes y para impartir las enseñanzas objeto del concierto, someterse a las normas legales establecidas en la LODE y en la LOE, y asumir las obligaciones derivadas del concierto en los términos establecidos en el Decreto Foral 416/1992.

El concierto educativo tendrá una duración de cuatro años, podrá renovarse, y debe afectar a

todas las unidades de un mismo nivel, en los niveles obligatorios. En los no obligatorios, podrá concertarse por ciclos de enseñanza, afectando a todas las unidades de los ciclos a los que afecte el concierto. El número de unidades concertadas en un Centro no superará el número de unidades autorizadas en el mismo.

El concierto educativo singular puede ser pleno o parcial, según la Administración financie el coste pleno de la impartición de las enseñanzas concertadas o el coste parcial de estas enseñanzas concertadas.

El concierto educativo obliga a la Administración a asignar fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados dentro de la cuantía global establecida en los presupuestos generales de la Comunidad Foral, en función de los módulos económicos por unidad escolar y nivel educativo que se fijen.

En los módulos económicos por unidad, se diferencian: a) las cantidades correspondientes a salarios del personal docente, b) las cantidades asignadas para otros gastos, c) las cantidades destinadas a gastos variables.

La Administración abonará mensualmente los salarios al profesorado de los centros concertados, como pago delegado y en nombre de la entidad titular del Centro. La Administración abona bimensualmente a los titulares de los centros las cantidades correspondientes a los gastos de funcionamiento de los mismos.

La Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, estableciendo que estos niveles educativos serán objeto de los oportunos conciertos educativos singulares en la forma establecida por el Decreto Foral 416/1992.

Conforme a lo establecido en la LODE y posteriormente en la LOE, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados y subvencionados, se fija en la Ley de Presupuestos de Navarra de cada año, junto otra serie de normas reguladoras de los conciertos educativos.

Hasta la Ley Foral 18/1999, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000, se establecía que el Departamento de Educación y Cultura no podía asumir los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia, como

los complementos de cargo directivo o la antigüedad, que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos fijados en la Ley Foral de Presupuestos. A lo que se añadía que las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrían efectividad desde el día 1 de enero del ejercicio al que se refería la Ley de Presupuestos aprobada, sin perjuicio de la fecha en que se firmaran los respectivos Convenios Colectivos de la Enseñanza Privada.

Ello conducía a que a lo largo del ejercicio se firmaran los respectivos Convenios Colectivos de la Enseñanza Privada, partiendo del módulo aprobado en la Ley de Presupuestos.

En la Ley Foral 19/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001, se fija el importe del módulo (D.A. 10ª) a lo que se acompañan (art. 35) varias normas reguladoras de los conciertos.

Se faculta al Gobierno de Navarra, previo acuerdo con el sector de la enseñanza concertada, para modificar los módulos económicos fijados en la Ley Foral de Presupuestos, con el límite de los créditos presupuestarios aprobados, con objeto de fijar los incrementos retributivos, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel educativo objeto de concierto, la antigüedad, los complementos de cargo directivo o cualesquiera otros aspectos que favorezcan la mejora de la calidad de la educación.

La Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, adopta determinadas decisiones para aplicar el Acuerdo de Mejora Progresiva de la Calidad de la Educación y de las Condiciones de trabajo en el Sector de la Enseñanza Concertada, que habían firmado organizaciones sindicales y empresariales del sector el 20 de diciembre de 2000.

Posteriormente, con fecha 26 de agosto de 2002, se procedió a la firma del "Acuerdo sobre las condiciones de trabajo en la Enseñanza Concertada de la Comunidad Foral de Navarra".

En las Leyes Forales de Presupuestos Generales de Navarra para los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 se sigue facultando al Gobierno de Navarra, previo acuerdo con el sector de la enseñanza concertada, para modificar los módulos económicos que se fijan en dichas Leyes Forales de Presupuestos.

El 16 de junio de 2008 se firmó el "Acuerdo de Mejora Progresiva de la Calidad de la Educación y

de las Condiciones de Trabajo en el Sector de la Enseñanza concertada” entre los representantes de las organizaciones sindicales y de los titulares y patronales del sector de la enseñanza privada concertada de Navarra. Dicho acuerdo fue asumido por el Gobierno de Navarra. Tiene vigencia hasta final de 2011, y establece las medidas a adoptar para que la analogía retributiva sea cada año del 95 por ciento, respecto del profesorado de la red pública.

Además, el citado Acuerdo prevé reducciones de jornada lectiva a partir de los 57 años, aumento del módulo “otros gastos” en todos los niveles educativos, financiación de la jubilación parcial anticipada con contrato de relevo y el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa prevista en el art. 61 del V Convenio Colectivo del personal.

La Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, establece en su d.a. 3ª que, el personal docente de los centros educativos concertados tenga los mismos recortes de retribuciones que los contemplados para los funcionarios públicos en dicha Ley Foral.

En definitiva, el régimen jurídico general de los conciertos educativos aplicable en Navarra se encuentra, fundamentalmente, regulado en el capítulo IV del título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en el título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), tal como ha quedado redactado por la LOE, y en el Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos.

Respecto a la evolución del régimen de conciertos, en lo esencial, se mantiene el régimen jurídico desarrollado en esta materia por la LODE, si bien la LOE pone el acento en que todos los centros estén dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Esto, unido a la tendente equiparación de la remuneración del profesorado de los centros concertados con la del profesorado de los centros públicos,

ha supuesto un aumento de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados.

En el epígrafe II de este informe se hace un breve resumen de las características de los conciertos.

En la práctica, los conceptos del módulo “salarios” y “gastos variables”, que corresponden al personal docente, se abonan directamente a los trabajadores como pago delegado. Igualmente, la cuota a la seguridad social se paga directamente a la misma en nombre del centro escolar.

El concepto de “otros gastos” se abona al centro con carácter bimensual. Posteriormente, los centros deben presentar la documentación justificativa, aprobada por el Consejo Escolar.

En relación con la contratación personal, a partir de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en el informe sobre las Cuentas Generales de 2009, desde el curso 2012-2013 se exige un certificado de que cumple con los requisitos aprobados por el Consejo Escolar y de que se le ha dado publicidad.

En relación con los salarios, en 2012, a partir de la aprobación de los reales decretos ley 14/2012 y 20/2012 de racionalización del gasto y de estabilidad presupuestaria, se llegó a unos acuerdos entre las partes, que se plasmaron en los correspondientes acuerdos del Gobierno de Navarra, por los que se modificaron los módulos y se rebajaron los salarios con el fin de evitar despidos en las plantillas.

Todos estos aspectos tendrán efecto en los datos correspondientes a los cursos posteriores.

VI.2. IMPORTE DESTINADO A LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Analizamos a continuación los importes que han destinado los presupuestos de Navarra a conciertos educativos y subvenciones en los últimos años.

En el cuadro 31 puede verse la evolución del gasto del departamento, del gasto excluido el universitario y del correspondiente a conciertos y subvenciones (proyecto 410003, Subvenciones a la enseñanza privada).

Cuadro 31

Fuente: Ejecución contable

Años	Obligaciones reconocidas Dpto. Educación	Porcentaje variación s/ anterior	Total sin universidades	Porcentaje variación s/ anterior	Obligaciones reconocidas 410003	Porcentaje variación s/ anterior	Porcentaje 410003 s/ Departamento
2005	472.906.523		419.579.546		87.515.307		18,51
2006	516.355.334	9,19	456.912.330	8,90	93.971.590	7,38	18,20
2007	561.954.094	8,83	495.826.297	8,52	104.213.134	10,90	18,54
2008	628.092.207	11,77	557.889.571	12,52	113.095.076	8,52	18,01
2009	655.295.253	4,33	592.822.800	6,26	122.073.398	7,94	18,63
2010	668.058.817	1,95	596.860.122	0,68	121.646.366	-0,35	18,21
2011	634.702.000	-4,99	571.685.216	-4,22	120.875.419	-0,63	19,04
% Variación 2011 s/ 2005		34,21		36,25		38,12	19,04
Total	4.137.364.229		3.691.575.881		763.390.290		18,45

Como se desprende de estos datos, los conciertos y subvenciones suponen entre el 18 y el 19 por ciento del gasto del Departamento y en el periodo 2005-2011 han experimentado un crecimiento del 38 por ciento.

En el cuadro 32 se presentan desglosados los importes correspondientes a los conciertos.

Fuente: Ejecución contable

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total	% Variac. 2011-2005	% s/ total
Necesidades educ. específs. Subv. a la enseñanza					3.637.942	3.232.717	3.448.872	10.319.530		1,35
Inmigr. Y minorías culturales. Subv. a la enseñanza					610.455	538.430	618.111	1.766.995		0,23
2º ciclo de Educ. Infantil. Subv. a la enseñanza pr.	12.758.708	14.479.037	16.418.954	17.940.761	18.581.882	19.378.914	18.160.087	117.718.344	42,33	15,42
1º ciclo de Educ. Secund. Subv. a la enseñanza	12.579.656	13.111.692	14.921.827	16.191.586	16.618.381	16.269.856	14.781.841	104.474.839	17,51	13,69
2º ciclo de Educ. Secund. Subv. a la enseñanza	14.929.019	15.753.639	16.943.563	18.083.829	18.347.531	18.642.798	18.589.069	121.289.448	24,52	15,89
Educación especial. Subv. a la enseñanza	3.142.062	3.446.611	3.826.802	4.483.796	4.888.268	4.790.625	4.957.024	29.535.188	57,76	3,87
Bachillerato. Subv. a la enseñ. Privada	8.820.740	8.884.691	9.053.015	9.120.196	9.539.013	9.304.341	9.426.918	64.148.915	6,87	8,40
Educ. Primaria. Subv. a la enseñ. Privada	28.522.642	31.202.205	34.106.569	37.459.106	39.366.897	40.596.969	41.181.931	252.436.320	44,38	33,07
Centros atenc. a niños desescolariz. Gr. Ilundain	797.999	834.858	891.728	972.523	993.524	1.041.145	1.051.586	6.583.363	31,78	0,86
Ikastolas zona no vascof. Subv. a la enseñ. Priv.			1.312.749	1.593.977	1.809.787			4.716.513		0,62
Ciclos formit. Grad. Medio y prog. de garantía social	3.585.665	3.831.162	4.034.585	4.325.957	4.641.569	4.941.246	5.614.189	30.974.372	56,57	4,06
Ciclos formit. Grad. Sup. Subv. a la enseñanza	2.300.638	2.352.459	2.507.736	2.825.579	3.016.864	2.892.295	3.045.790	18.941.362	32,39	2,48
Subvención al centro "Salesianos"	0	0	150.000					150.000		0,02
Convenio con centro "Salesianos"	78.177	75.236	45.607	42.766	21.285	17.030	0	280.102		0,04
**Escuela taller Kamira				55.000				55.000		0,01
Total 410003 Subvenciones a la enseñanza Privada	87.515.307	93.971.590	104.213.134	113.095.076	122.073.398	121.646.366	120.875.419	763.390.290	38,12	100,00

Teniendo presente que hay partidas que cambian a lo largo del periodo, podemos ver que:

- Un tercio del importe corresponde a los conciertos de educación primaria.
- El mayor crecimiento porcentual en este periodo corresponde a los ciclos formativos de grado medio y a la educación especial.

VI.3. EVOLUCIÓN DE LOS MÓDULOS

En general, los importes se han obtenido a partir de las leyes de presupuestos. En los años 2005, 2006 y 2007 han existido posteriormente acuerdos de gobierno que modificaban los importes de los módulos establecidos en las mismas.

En algunos años y para algunos módulos se han aprobado importes diferentes para los cuatrimestres según a qué curso escolar correspondían. Las variaciones anuales las hemos realizado con los datos del mes de diciembre.

Puesto que hacer la comprobación para todos los módulos previstos dificulta su comprensión, lo hacemos para los niveles educativos básicos y alguno del resto de niveles. En concreto:

- Segundo ciclo infantil.
- Primaria.
- ESO: primer ciclo.
- ESO: segundo ciclo.
- ESO: diversificación.
- ESO: currículo adaptado.
- Bachillerato.
- Educación especial básica psíquicos.
- Programa de iniciación profesional especial.
- Ciclo formación profesional de grado medio comercio.
- Ciclo formación superior gestión comercial y marketing.

En el cuadro 33 podemos ver la evolución de los importes de módulos.

Nivel educativo	Acuerdo Gobierno Navarra de 7/11/2005	L.F. Pptos. Grales. de Navarra para 2006			Acuerdo Gobierno Navarra de 12/03/2007			Acuerdo Gobierno Navarra de 22/09/2008	L.F. Pptos. Grales. de Navarra para 2009	L.F. Pptos. Grales. de Navarra para 2010	L.F. Pptos. Grales. de Navarra para 2011	Porcentaje variación 2011/2005
		Enero-agosto 2006	Sept-Dicbre 2006	Dato 2006	Enero-agosto 2007	Sept-Dicbre 2007	Dato 2007		Dato 2009	Dato 2010	Dato 2011	
2º Ciclo Infantil	49.564	52.031	53.922				57.554	61.197	62.520	62.577	60.469	22,00
Primaria	57.132			59.953	63.988	66.252		70.487	72.003	72.063	69.646	21,90
ESO 1er Ciclo	67.766	71.251	73.875				80.724	86.168	88.017	88.088	85.046	25,50
ESO 2º Ciclo	83.360			87.546			93.025	100.117	102.260	102.340	97.338	16,77
ESO Diversificación	66.375			69.772			74.527	83.492	85.303	85.383	81.380	22,61
ESO Currículo adaptado	75.466			79.285			84.617	91.729	93.704	93.784	89.834	19,04
Bachillerato	81.248			84.676			90.318	94.713	96.748	96.826	92.222	13,51
Educ. especial Básica Psíquicos	72.907			76.438	81.555	83.283		88.583	90.460	90.520	88.752	21,73
Progr. De Iniciac. Profes. Especial	126.366			132.385	141.208	144.663		157.287	160.573	160.653	156.898	24,16
CFM Comercio (1º)	84.247			88.571			94.548	102.548	104.784	104.888	100.637	19,45
CFS Gest. Comerc. Y Marketing (1º)	83.731			88.017			93.952	101.899	104.115	104.216	99.958	19,38

La media aritmética de las variaciones de estos módulos presenta una evolución alcista hasta el año 2010 y en el 2011 se produce un descenso según puede verse a continuación.

Media variación	Porcentaje
2006/anterior	5,64
2007/anterior	7,70
2008/anterior	7,67
2009/anterior	2,15
2010/anterior	0,08
2011/anterior	-3,74
2011/2005	20,55

Cuadro 34

Comparación módulos Navarra con otras comunidades

Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines Oficiales

Nivel educativo	Estado	Euskadi	Navarra	Madrid	Galicia	Murcia	Castilla-La Mancha
2.º ciclo de Infantil	37.077	63.232	60.469	53.377	46.702	60.418	40.557
Educación Primaria	37.077	66.271	69.646	54.594	58.755	66.096	43.440
E.S.O. Primer ciclo	53.774	84.045	85.046	74.020	80.270	87.631	59.733
E.S.O. Segundo ciclo	60.718	102.666	97.338	78.644	79.286	94.198	63.618
Bachillerato	72.350	105.410	92.222	91.183	N/C	93.244	75.831

Como las transferencias educativas están transferidas a las CCAA, los datos del Estado constituyen la referencia mínima.

Como se desprende de estos datos, las comunidades de Euskadi, Navarra y Murcia presentan unos módulos similares en conjunto. Los de Madrid y Galicia son más bajos y los de Castilla La Mancha son los más cercanos a los mínimos indicados por el Estado

Al analizar estas variaciones debe tenerse presente que en el año 2008 mediante el acuerdo de mejora de la calidad educativa se redujeron las horas lectivas del profesorado de la enseñanza concertada, pasando de 25 a 23 horas semanales.

VI.4. COMPARACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comparamos a continuación el importe de algunos módulos con los existentes en el Estado y otras comunidades autónomas en 2011.

Los datos pueden verse en el cuadro 34.

VI.5. RATIOS DE PROFESOR/AULA Y COMPOSICIÓN DEL MÓDULO EN 2011 Y PAGOS A LOS CENTROS

El Cuadro 35 presenta las ratios de profesores por aula que recogen los conciertos para distintos niveles de enseñanza.

Los datos son diferentes para el periodo 2005-2007 y los años siguientes ya que en 2008, mediante el acuerdo para la mejora de la calidad educativa se redujeron las horas lectivas semanales al pasar de 25 a 23.

Para entender cómo se calcula la ratio, presentamos los datos de la correspondiente al año 2005 para 2º ciclo de infantil y 2º ciclo de la ESO.

Ratio profesor/unidad: 2º ciclo de infantil	
Docencia directa 25 h/semana	1,00
Apoyo función directiva	0,06
Servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional	0,04
Apoyo para la atenc. a alumnos con problemas aprendizaje y sustituc. no incluidas en gtos. variables	0,02
Total	1,12
Ratio profesor/unidad: 2º ciclo ESO	
Enseñanza reglada 29 h/semana más tutoría	1,20
Apoyo por atención a la diversidad y sustituciones	0,31
Apoyo función directiva	0,08
Total	1,59

Estas ratios se resumen en el cuadro 35.

Cuadro 35

Evolución ratios profesorado principales módulos educativos

Nivel educativo	2005-2007		23 horas lectivas 2008-2011	
	Dato 2005 Ratio Profesorado Titular	Dato 2005 Ratio Profesorado Agregado	Dato 2008 Ratio Profesorado Titular	Dato 2008 Ratio Profesorado Agregado
2º. Ciclo Infantil	1,12		1,217	
Primaria	1,28		1,391	
ESO 1er Ciclo	1,52		1,652	
ESO 2º Ciclo	1,59		1,728	
ESO Diversificación	0,68	0,6	1,391	
ESO Currículo adaptado	0,88	0,6	0,957	0,652
Bachillerato	1,52		1,652	
Educación especial Básica Psíquicos	1		1,087	
Programa de Iniciación Profesional Especial	1	1	1,087	1,087
CFM Comercio (1º)	0,96	0,64	1,043	0,696
CFS gestión Comercial y Marketing (1º)	0,96	0,64	1,043	0,696

En función de estas ratios y el resto de componentes del módulo se llega a su importe.

Así por ejemplo, en el año 2011 la composición de algunos de los módulos es la que se presenta en el cuadro 36.

Cuadro 36

Fuente: Ley de Presupuestos 2011

	Ratio profesor		Salarios personal	Porcentaje módulo	Gastos variables	Porcentaje módulo	Gastos	Porcentaje módulo	Comple-mento	Porcentaje módulo	Total módulo
	Titular	Agregado									
2º Ciclo Infantil	1,217		44.759	74,02	5.273	8,72	10.437	17,26			60.469
Primaria	1,391		51.153	73,45	7.430	10,67	11.063	15,88			69.646
ESO 1er Ciclo	1,652		64.246	75,54	7.687	9,04	13.113	15,42			85.046
ESO 2º Ciclo	1,728		73.020	75,02	9.600	9,86	14.719	15,12			97.338
ESO Diversificación	1,391		58.783	72,23	7.879	9,68	14.719	18,09			81.381
ESO Currículo adaptado	0,957	0,652	65.624	73,05	9.491	10,56	14.719	16,38			89.834
Bachillerato	1,652		67.375	73,06	10.129	10,98	14.719	15,96			92.222
Educación especial Básica Psíquicos	1,087		39.963	45,03	4.660	5,25	11.063	12,47	33.065	37,26	88.752
Programa de Iniciación Profesional Especial	1,087	1,087	81.982	52,25	11.939	7,61	14.719	9,38	48.259	30,76	156.898
CFM Comercio (1º)	1,043	0,696	70.979	70,53	10.376	10,31	19.281	19,16			100.637
CFS gestión Comercial y Marketing (1º)	1,043	0,696	70.979	71,01	10.376	10,38	18.603	18,61			99.958

Como se desprende de los datos del cuadro, entre un 70 y un 75 por ciento del gasto corresponde a los salarios, aunque hay que tener en cuenta que en los otros conceptos también se incluyen parte de gastos de personal (variables, personal de administración y servicios, etc.).

Al abonarse al profesorado de los centros concertados la nómina desde el Departamento de

Educación, el importe efectivo que reciben los centros es el correspondiente a otros gastos.

Así, en el periodo 2005-2011, los importes percibidos por conceptos, según los datos contables, han sido:

Nóminas	474.431.671	
Seguridad social	129.478.024	
Total personal		603.909.695
Pagos a centros	159.480.595	
Total a centros		159.480.595
Total		763.390.290

El desglose de los pagos a centros se presenta en el anexo 5. En algunos casos un centro aparece dos veces al haberse producido cambio en su denominación.

VI.6. EVOLUCIÓN DE LOS CONCIERTOS

Presentamos en el cuadro 37 un resumen para los principales ciclos de enseñanza del número de alumnos, aulas concertadas y número medio de alumnos por aula. Este resumen se desglosa por ciclos y centros en el anexo 6.

Cuadro 37

	Curso 2005/06		Curso 2006/07		Curso 2007/08		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12	
	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru
2º ciclo infantil	6.705	284	7.058	286	7.372	296	7.589	302	7.521	306	7.443	303	7.426	303
Primaria	12.264	508	12.886	532	13.280	541	13.717	551	14.084	564	14.343	578	14.337	585
ESO	8.701	359	8.829	354	8.964	348	9.239	350	9.414	357	9.377	359	9.475	367
Bachillerato	2.529	104	2.592	103	2.578	103	2.587	102	2.725	103	2.796	102	2.783	104
Ciclos grado medio	738	40	717	40	722	42	767	42	823	42	777	33	825	37
Ciclos Grado Superior	732	41	703	40	672	36	677	36	713	40	679	35	730	34
Totales	31.669	1.336	32.785	1.355	33.588	1.366	34.576	1.383	35.280	1.412	35.415	1.410	35.576	1.430

	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
	Alumnos/Grupo	Alumnos/Grupo	Alumnos/Grupo	Alumnos/Grupo	Alumnos/Grupo	Alumnos/Grupo	Alumnos/Grupo
2º ciclo infantil	23,6	24,7	24,9	25,1	24,6	24,6	24,5
Primaria	24,1	24,2	24,5	24,9	25,0	24,8	24,5
ESO	24,2	24,9	25,8	26,4	26,4	26,1	25,8
Bachillerato	24,3	25,2	25,0	25,4	26,5	27,4	26,8
Ciclos grado medio	18,5	17,9	17,2	18,3	19,6	23,5	22,3
Ciclos Grado Superior	17,9	17,6	18,7	18,8	17,8	19,4	21,5
Totales	23,7	24,2	24,6	25,0	25,0	25,1	24,9

VI.6.1. Ciclo de Infantil

Se ha pasado de 284 aulas a 303 aulas con un incremento de 721 alumnos.

La media total (total alumnos/total grupo) se

encuentra en una horquilla que va desde los 23,6 del curso 2005/2006 hasta los 25,1 del curso 2008/2009. En el último curso dicha media es de 24,5 alumnos/grupo.

VI.6.2. Educación Primaria

Se ha pasado de 508 aulas a 585 aulas con un incremento de 2.073 alumnos.

La media total en este nivel se encuentra entre los 24,1 del curso 2005/2006 y los 25 del curso 2009/2010. En el último curso dicha media es de 24,5 alumnos/grupo.

VI.6.3. Educación Secundaria

Se ha pasado de 359 aulas a 367 aulas con un incremento de 774 alumnos.

La media total en este nivel se encuentra entre los 24,2 del curso 2005/2006 y los 26,4 del curso 2008/2009. En el último curso dicha media es de 25,8 alumnos/grupo.

VI.6.4. Bachillerato

El número de aulas no ha variado en el periodo ascendiendo a 104, pero con un incremento de 254 alumnos.

Las medias totales se encuentran entre los 24,3 del curso 2005/2006 y los 27,4 del 2010/2011. En el último curso dicha media es de 26,8 alumnos/grupo.

VI.6.5. Ciclos Grado Medio

Se ha pasado de 40 aulas a 37 aulas con un incremento de 87 alumnos.

La cifra media de alumnos por grupo con los totales oscila entre los 17,2 del curso 2007/2008 y los 23,5 del curso 2010/2011. En el último curso dicha media es de 22,3 alumnos/grupo.

VI.6.6. Ciclos Grado Superior

Se ha pasado de 41 aulas a 34 aulas con una disminución de 2 alumnos.

Las medias en este nivel son menos numerosas, oscilando entre 17,6 y 21,5 alumnos por grupo. En el último curso dicha media es de 21,5 alumnos/grupo.

Como se desprende de estos datos, la evolución en este periodo supone un mayor reagrupamiento de los alumnos y más aprovechamiento de las ratios de alumnos por aula.

En el resto de enseñanzas no calculamos el dato de alumnos por grupo, ya que son enseñanzas de educación especial y grupos especiales menos homogéneos, para los cuales es más difícil adaptarse a un dato estándar.

VII. OTROS ASPECTOS

Tras el análisis de los datos es conveniente analizar los resultados. Para efectuar una valoración de su eficacia deberán existir unas objetivos socialmente aceptados sobre qué debe proporcionar la educación.

En el momento actual es evidente que no existe este acuerdo como lo prueban los continuos cambios en las leyes de educación y las dificultades para aprobar los proyectos de los dos últimos responsables ministeriales.

Desde esta situación, la valoración quizá hoy más aceptada es la de PISA, cuyos resultados para Navarra, así como otras valoraciones, se publican en el menú evaluación de la siguiente página: www.educacion.navarra.es/portal/.

De los análisis realizados en competencia lectora, en matemáticas y en ciencias en estas evaluaciones, se deduce que:

- Los resultados navarros están por encima de la media de la OCDE y son de los primeros entre las comunidades autónomas del Estado.
- En general, se concentra un alto porcentaje del alumnado navarro en los niveles de rendimiento intermedio, lo que indica una alta equidad relativa.
- Hay margen de actuación para la mejora de la educación, principalmente en el alumnado que permanece en los dos extremos del rendimiento.

La equidad del sistema debe primero responder a dos cuestiones: la total escolarización de los jóvenes en edad escolar y la aportación del sistema educativo a la corrección de las diferencias que en la educación se producen por la procedencia social, es decir, en eliminar o disminuir la denominada "brecha social".

La equidad del sistema junto al modelo de educación que la sociedad pretende dotarse constituyen pilares básicos sobre los que mantener el modelo educativo. Nadie negaría que debe realizarse una educación para la democracia, que promueva valores democráticos tanto en el ámbito colectivo como individual. Sin embargo, ya no es tan evidente si la educación debe tener como objetivo el conocimiento o si, teniendo en cuenta los ciclos educativos, debe estar orientada al trabajo.

No obstante, en el momento actual, existen una serie de circunstancias, principalmente la globalización y el auge y desarrollo de las tecnologías de la información (TIC) que en el futuro van a tener una incidencia significativa en todo lo rela-

cionado con la educación. Así, el sistema educativo deberá dar respuesta a cuestiones como la preparación de las personas para un mundo globalizado en el que el conocimiento de varias lenguas puede devenir en necesario. En este mundo la utilización de las TIC es imprescindible, pero la misión del sistema educativo no es solo proporcionar su conocimiento, sino su utilización para el aprendizaje, lo que puede proporcionar otra manera de enseñar, tanto en los contenidos como en los requisitos. Así, puede cambiar radicalmente el edificio, el texto y el tiempo escolar, ya que parece que avanzamos hacia una necesaria formación continua. Lógicamente, estos posibles cambios tendrán incidencia en la manera de evaluar y en el cometido y trabajo de los profesionales de la enseñanza, que constituyen el factor más decisivo de todo el proceso educativo.

A pesar de todos estos posibles cambios que en el futuro se producirán en los sistemas educativos y para los que hay que prepararse y, si es posible, anticiparse, la cuestión esencial sigue siendo qué tipo de educación pretendemos para nuestros jóvenes. Y esta pregunta lleva muchos años sin solución, como lo atestigua este texto de Aristóteles⁽¹⁾:

“En general, no están hoy todos conformes acerca de los objetivos que (la educación pública) debe abrazar; antes, por el contrario, están muy lejos de ponerse de acuerdo sobre los que los jóvenes deben aprender para alcanzar la virtud y la vida más perfecta. Ni aun se sabe a qué debe darse la preferencia, si a la educación de la inteligencia o a la del corazón (...) No se sabe, ni poco ni mucho, si la educación ha de dirigirse exclusivamente a las cosas de utilidad real, o si debe hacerse de ella una escuela de virtud, o si ha de comprender también las cosas de puro entretenimiento. Estos diferentes sistemas han tenido sus partidarios, y no hay aún nada que sea generalmente aceptado sobre los medios de hacer a la juventud virtuosa; pero siendo tan diversas las opiniones acerca de la esencia misma de la virtud, no debe extrañarse que lo sean igualmente sobre la manera de ponerla en práctica.”

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 25 de abril de 2013

El Presidente: Helio Robleda Cabezas

ANEXO 1. PRINCIPIOS Y FINES DE LOE

El artículo 1 de la ley establece los principios en los que se inspira:

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

(1) *Política, libro 5 – capítulo 1. Tomado del libro “Pensando en el futuro de la educación. Una nueva escuela para el siglo XXII”.*

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Para, en el artículo 2, señalar los fines:

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición

de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

ANEXO 2. ALUMNOS, AULAS Y RATIO ALUMNOS/AULA POR CICLOS Y CURSOS

Fuente 1

Curso 2005/06	Total	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Progr Garantía Social	Hasta Primaria	Resto
Pública alumnos	55.363	10.763	21.131	202	13.013	5.109	4.527	618	32.096	23.267
Pública aulas	2.993	613	1.246	56	587	194	245	52	1.915	1.078
Priv+conc. Alumnos	31.778	6.652	12.087	180	8.582	2.507	1.468	302	18.919	12.859
Priv+conc. Aulas	1.361	279	509	35	349	104	68	17	823	538
Total alumnos Navarra	87.141	17.415	33.218	382	21.595	7.616	5.995	920	51.015	36.126
Total aulas	4.354	892	1.755	91	936	298	313	69	2.738	1.616
Alumno/aula pública	18,50	17,56	16,96	3,61	22,17	26,34	18,48	11,88	16,76	21,58
Alumno/aula priv+conc	23,35	23,84	23,75	5,14	24,59	24,11	21,59	17,76	22,99	23,90
Alumno/aula curso 05/06	20,01	19,52	18,93	4,20	23,07	25,56	19,15	13,33	18,63	22,36
Variación priv+conc/pública	26,23%	35,79%	40,02%	42,57%	10,92%	-8,47%	16,83%	49,48%	37,16%	10,74%

Curso 2006/07	Total	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Progr Garantía Social	Hasta Primaria	Resto
Pública alumnos	56.423	11.425	21.894	191	13.113	4.857	4.471	472	33.510	22.913
Pública aulas	3.107	627	1.280	50	616	194	290	50	1.957	1.150
Priv+conc. Alumnos	32.860	7.036	12.705	144	8.743	2.509	1.429	294	19.885	12.975
Priv+conc. Aulas	1.509	293	542	82	352	104	68	68	917	592
Total alumnos Navarra	89.283	18.461	34.599	335	21.856	7.366	5.900	766	53.395	35.888
Total aulas	4.616	920	1.822	132	968	298	358	118	2.874	1.742
Alumno/aula pública	18,16	18,22	17,10	3,82	21,29	25,04	15,42	9,44	17,12	19,92
Alumno/aula priv+conc	21,78	24,01	23,44	1,76	24,84	24,13	21,01	4,32	21,68	21,92
Alumno/aula curso 06/07	19,34	20,07	18,99	2,54	22,58	24,72	16,48	6,49	18,58	20,60
Variación priv+conc/pública	19,91%	31,79%	37,04%	-54,03%	16,68%	-3,64%	36,31%	-54,20%	26,64%	10,00%

Curso 2007/08	Total	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Progr Garantía Social	Hasta Primaria	Resto
Pública alumnos	58.467	11.852	22.997	241	13.563	4.816	4.462	536	35.090	23.377
Pública aulas	3.186	655	1.330	62	650	199	241	49	2.047	1.139
Priv+conc. Alumnos	33.768	7.292	13.130	129	8.869	2.530	1.479	339	20.551	13.217
Priv+conc. Aulas	1.438	301	542	35	356	105	71	28	878	560
Total alumnos Navarra	92.235	19.144	36.127	370	22.432	7.346	5.941	875	55.641	36.594
Total aulas	4.624	956	1.872	97	1.006	304	312	77	2.925	1.699
Alumno/aula pública	18,35	18,09	17,29	3,89	20,87	24,20	18,51	10,94	17,14	20,52
Alumno/aula priv+conc	23,48	24,23	24,23	3,69	24,91	24,10	20,83	12,11	23,41	23,60
Alumno/aula curso 07/08	19,95	20,03	19,30	3,81	22,30	24,16	19,04	11,36	19,02	21,54
Variación priv+conc/pública	27,96%	33,88%	40,10%	-5,18%	19,39%	-0,44%	12,51%	10,68%	36,54%	15,00%

Curso 2008/09	Total	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Especial	ESO	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Progr Garantía Social y P.C. prof	Hasta Primaria	Resto
Pública alumnos	60.470	12.161	23.772	260	14.023	5.010	4.625	619	36.193	24.277
Pública aulas	3.243	672	1.375	66	633	199	240	58	2.113	1.130
Priv+conc. Alumnos	34.409	7.421	13.407	177	9.080	2.534	1.479	311	21.005	13.404
Priv+conc. Aulas	1.451	306	548	35	357	104	70	31	889	562
Total alumnos Navarra	94.879	19.582	37.179	437	23.103	7.544	6.104	930	57.198	37.681
Total aulas	4.694	978	1.923	101	990	303	310	89	3.002	1.692
Alumno/aula pública	18,65	18,10	17,29	3,94	22,15	25,18	19,27	10,67	17,13	21,48
Alumno/aula priv+conc	23,71	24,25	24,47	5,06	25,43	24,37	21,13	10,03	23,63	23,85
Alumno/aula curso 08/09	20,21	20,02	19,33	4,33	23,34	24,90	19,69	10,45	19,05	22,27
Variación priv+conc/pública	27,18%	34,01%	41,51%	28,37%	14,81%	-3,22%	9,64%	-6,00%	37,94%	11,01%

Curso 2009/10	Total	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Especial	ESO	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Progr. Garantía Social y P. C. pro	Hasta Primaria	Resto
Pública alumnos	61.945	12.237	24.247	283	14.384	5.218	4.934	642	36.767	25.178
Pública aulas	3.340	690	1.407	65	661	200	252	65	2.162	1.178
Priv+conc. Alumnos	35.080	7.407	13.808	178	9.219	2.651	1.510	307	21.393	13.687
Priv+conc. Aulas	1.487	313	564	36	363	102	78	31	913	574
Total alumnos Navarra	97.025	19.644	38.055	461	23.603	7.869	6.444	949	58.160	38.865
Total aulas	4.827	1.003	1.971	101	1.024	302	330	96	3.075	1.752
Alumno/aula pública	18,55	17,73	17,23	4,35	21,76	26,09	19,58	9,88	17,01	21,37
Alumno/aula priv+conc	23,59	23,66	24,48	4,94	25,40	25,99	19,36	9,90	23,43	23,84
Alumno/aula curso 09/10	20,10	19,59	19,31	4,56	23,05	26,06	19,53	9,89	18,91	22,18
Variación priv+conc/pública	27,20%	33,44%	42,07%	13,56%	16,71%	-0,38%	-1,13%	0,27%	37,78%	11,56%

Curso 2010/11	Total	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Especial	ESO	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Progr. Cualificación Profesional	Hasta Primaria	Resto
Pública alumnos	63.409	12.426	24.684	293	14.667	5.529	5.101	709	37.403	26.006
Pública aulas	3.407	699	1.423	66	688	207	250	74	2.188	1.219
Priv+conc. Alumnos	35.644	7.353	14.142	175	9.334	2.772	1.500	368	21.670	13.974
Priv+conc. Aulas	1.504	310	580	35	366	104	72	37	925	579
Total alumnos Navarra	99.053	19.779	38.826	468	24.001	8.301	6.601	1.077	59.073	39.980
Total aulas	4.911	1.009	2.003	101	1.054	311	322	111	3.113	1.798
Alumno/aula pública	18,61	17,78	17,35	4,44	21,32	26,71	20,40	9,58	17,09	21,33
Alumno/aula priv+conc	23,70	23,72	24,38	5,00	25,50	26,65	20,83	9,95	23,43	24,13
Alumno/aula curso 10/11	20,17	19,60	19,38	4,63	22,77	26,69	20,50	9,70	18,98	22,24
Variación priv+conc/pública	27,34%	33,43%	40,56%	12,63%	19,63%	-0,21%	2,10%	3,81%	37,04%	13,13%

Curso 2011/12	Total	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Especial	ESO	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Prog. cualificación Profesional Inicial	Hasta Primaria	Resto
Pública alumnos	65.962	12.982	24.943	299	15.910	5.685	5.446	697	38.224	27.738
Pública aulas	3.451	715	1.406	70	711	205	271	73	2.191	1.260
Priv+conc. Alumnos	36.210	7.426	14.337	173	9.475	2.783	1.615	401	21.936	14.274
Priv+conc. Aulas	1.507	303	585	38	367	103	71	40	926	581
Total alumnos Navarra	102.172	20.408	39.280	472	25.385	8.468	7.061	1.098	60.160	42.012
Total aulas	4.958	1.018	1.991	108	1.078	308	342	113	3.117	1.841
Alumno/aula pública	19,11	18,16	17,74	4,27	22,38	27,73	20,10	9,55	17,45	22,01
Alumno/aula priv+conc	24,03	24,51	24,51	4,55	25,82	27,02	22,75	10,03	23,69	24,57
Alumno/aula curso 11/12	20,61	20,05	19,73	4,37	23,55	27,49	20,65	9,72	19,30	22,82
Variación priv+conc/pública	25,71%	34,98%	38,15%	6,58%	15,38%	-2,57%	13,19%	5,00%	35,79%	11,60%

ANEXO 3. ALUMNOS POR MODELOS, PROGRAMAS, CICLOS Y CURSOS

Fuente 2													
Modelo G													
Curso	Total alumnos pública Modelo G	Total alumnos privada Modelo G	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	E.S.O.	E.S.O.	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Ciclos Formativos de F.P.	Ciclos Formativos de F.P.
2005/06	27.285	22.289	3.416	4.252	8.051	7.695	8.075	6.628	3.355	2.246	4.388	1.468	
2006/07	26.930	22.537	3.306	4.425	8.249	7.873	7.926	6.525	3.072	2.285	4.277	1.429	
2007/08	27.637	23.356	3.467	4.643	8.831	8.325	8.039	6.600	2.939	2.309	4.361	1.479	
2008/09	28.337	23.650	3.443	4.759	9.118	8.377	8.216	6.728	3.030	2.307	4.530	1.479	
2009/10	28.770	24.201	3.223	4.829	9.319	8.604	8.298	6.851	3.108	2.407	4.822	1.510	
2010/11	29.181	24.739	3.156	4.827	9.400	8.906	8.351	6.985	3.271	2.521	5.003	1.500	

Modelo A													
Curso	Total alumnos pública Modelo A	Total alumnos privada Modelo A	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	E.S.O.	E.S.O.	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Ciclos Formativos de F.P.	Ciclos Formativos de F.P.
2005/06	12.880	3.849	3.663	1.152	6.977	2.079	1.932	543	301	75	7	0	
2006/07	12.923	4.193	3.715	1.207	6.938	2.188	1.993	745	277	53	0	0	
2007/08	12.932	4.169	3.603	1.234	6.939	2.110	2.063	774	327	51	0	0	
2008/09	12.766	4.378	3.319	1.193	6.966	2.301	2.106	829	375	55	0	0	
2009/10	12.187	4.443	2.864	1.136	6.847	2.429	2.089	813	387	65	0	0	
2010/11	11.517	4.427	2.579	1.104	6.515	2.474	2.076	780	347	69	0	0	

Modelo B													
Curso	Total alumnos pública Modelo B	Total alumnos privada Modelo B	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	E.S.O.	E.S.O.	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.	Ciclos Formativos de F.P.	Ciclos Formativos de F.P.
2005/06	64	61	4	27	25	34	35	0	0	0	0	0	
2006/07	52	92	2	38	22	54	28	0	0	0	0	0	
2007/08	53	128	4	47	17	81	32	0	0	0	0	0	
2008/09	57	155	5	65	19	90	33	0	0	0	0	0	
2009/10	45	165	5	57	14	108	26	0	0	0	0	0	
2010/11	42	143	6	40	10	103	26	0	0	0	0	0	

Modelo D		Público		Privada		Público		Privada		Público		Privada	
Curso	Total alumnos pública Modelo D	Total alumnos privada Modelo D	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Primaria	E.S.O.	E.S.O.	Educación Primaria	Educación Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.
2005/06	14.101	5.097	3.701	1.221	6.001	2.279	2.971	1.411	1.296	186	132	0	0
2006/07	14.788	5.600	3.891	1.366	6.320	2.590	3.158	1.473	1.333	171	86	0	0
2007/08	15.551	5.647	4.065	1.368	6.703	2.614	3.380	1.495	1.302	170	101	0	0
2008/09	16.204	5.738	4.128	1.404	7.009	2.639	3.593	1.523	1.379	172	95	0	0
2009/10	16.835	5.786	4.204	1.385	7.255	2.667	3.848	1.555	1.416	179	112	0	0
2010/11	17.154	5.865	3.927	1.366	7.617	2.650	4.051	1.569	1.559	182	0	98	0

Programa BR		Público		Privada		Público		Privada		Público		Privada	
Curso	Total alumnos pública Modelo BR	Total alumnos privada Modelo BR	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Primaria	E.S.O.	E.S.O.	Educación Primaria	Educación Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.
2005/06	0	0	511	0	365	23	49	75	123	163	0	0	0
2006/07	899	0	713	507	660	75	123	163	0	0	0	0	0
2007/08	1.269	0	699	660	812	994	16	734	25	734	16	9	0
2008/09	1.434	0	717	812	994	163	0	0	0	0	0	0	0
2009/10	1.652	0	717	812	994	163	0	0	0	0	0	0	0
2010/11	1.891	25	734	16	994	163	0	0	0	0	0	0	0

Programa TIL, TILA, TILD		Público		Privada		Público		Privada		Público		Privada	
Curso	Total alumnos pública Modelo TIL	Total alumnos privada Modelo TIL	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Primaria	E.S.O.	E.S.O.	Educación Primaria	Educación Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos Formativos de F.P.
2005/06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006/07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2007/08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2008/09	567	0	567	0	567	0	567	0	567	0	567	0	0
2009/10	1.224	0	1.224	0	1.224	0	1.224	0	1.224	0	1.224	0	0
2010/11	2.172	0	2.024	0	2.024	148	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 4. ESTRUCTURA DE GASTOS E INGRESOS (VALORES POR ALUMNO) DE LA ENSEÑANZA PRIVADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (RESUMEN)

Encuesta del Instituto Nacional de Estadística

	Medi	Andalucí	Aragó	asturias, d ^e Principad	Illes Balear	Canarias	Cantabri	Castilla y León	Castill ^a La Manch ^a	Catalun ^a	Comunitat Valenci	Extrem ^a dur	Galici	Comunitat de Madri	Región d ^e Murci	Navarra Comunitat Foral d ^e	País Vasc	La Rioj	Cant ^a	Velliz
Gastos corrientes	3.901	3.138	3.385	3.433	3.664	3.451	3.416	3.383	3.224	4.763	3.798	2.774	3.260	4.108	3.141	4.333	5.163	3.275	3.000	3.521
Gastos de capital	296	182	148	177	293	130	105	176	88	308	150	167	150	576	411	392	366	238	188	143
Total gastos	4.197	3.320	3.534	3.610	3.957	3.581	3.520	3.559	3.313	5.071	3.948	2.941	3.410	4.684	3.552	4.725	5.529	3.514	3.188	3.664
Ingresos por cuotas	1.541	993	1.151	1.179	1.268	1.557	628	636	783	2.145	1.328	494	1.121	2.500	659	956	1.289	603	286	319
Subvenciones corrientes (públicas)	2.411	2.220	2.196	2.250	2.451	1.925	2.821	2.685	2.383	2.590	2.585	2.219	2.155	1.787	2.492	3.269	3.913	2.603	2.893	3.157
Total Ingresos	4.116	3.321	3.501	3.531	3.821	3.651	3.591	3.481	3.281	4.971	4.031	2.871	3.381	4.471	3.231	4.431	5.421	3.341	3.191	3.661

Nota: Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. Curso 2009-2010 (sobre 7.579 encuestas recogidas).

ANEXO 5. PAGOS DIRECTOS A CENTROS CONCERTADOS EN EL PERIODO 2005-2011

Fuente: Ejecución contable

	Total acumulado	% s/total pagos a centros	% Acumulado
Congregacion S Fco Sales-Instit. P. Salesianos	7.276.195,55	4,56	4,56
Fomento de Centros de enseñanza SA	6.302.233,38	3,95	8,51
Comunidad de Religiosos de la Cía. de Jesús	5.769.879,89	3,62	12,13
Sociedad Cooperativa de Enseñanza S. Cernin	5.547.713,55	3,48	15,61
San Fermin Ikastola Sociedad C.L.	4.855.838,57	3,04	18,66
Hermanos Maristas de la enseñanza	4.647.413,79	2,91	21,57
Religiosas Sagrado Corazón	4.520.982,42	2,83	24,40
Fundacion de la Obra Social de Caja Navarra	4.240.471,64	2,66	27,06
Hijas de Jesús	3.953.989,53	2,48	29,54
Fundación Ciganda Ferrer	3.675.028,30	2,30	31,85
Ikastola de Baztan patronato municipal	3.630.922,82	2,28	34,12
Cooperativa Enseñanza Paz de Ziganda	3.443.786,07	2,16	36,28
Hijas de María Santísima del Huerto	3.432.019,78	2,15	38,44
Terciarios Capuchinos Coleg P Luis Amigó	3.393.306,39	2,13	40,56
Cooperativa Enseñanza Padr-Alum S.Miguel A.	3.239.098,69	2,03	42,59
Comunidad Religiosos de la Cía de Jesús	3.177.386,57	1,99	44,59
Consorcio escolar Mater Dei Puy Andérez	3.111.706,89	1,95	46,54
Colegio Calasanz	3.072.151,58	1,93	48,46
Claretianos Misioneros Corazón de María	2.920.586,71	1,83	50,29
Hermanos del Sagrado Corazón	2.903.056,14	1,82	52,12
Fundacion Ilundain Haritz Berri	2.856.007,65	1,79	53,91
Aoiz Uno S Coop	2.811.285,71	1,76	55,67
Colegio la Compasión Escolapios	2.807.805,18	1,76	57,43
Fundacion Educación Católica	2.758.233,81	1,73	59,16
Hijas de la Caridad S Vicente de Paul	2.578.514,02	1,62	60,78
Centros de formacion social SA	2.543.362,75	1,59	62,37
Colegio Compañía de María	2.537.507,77	1,59	63,96
Colegio MM Ursulinas	2.491.505,87	1,56	65,52
Colegio Santa Teresa	2.487.371,08	1,56	67,08
Lizarra Ikastola Sociedad Cooperativa	2.389.409,64	1,50	68,58
Sacerdotes del Corazón de Jesús	2.366.351,01	1,48	70,07
Hijas de la Caridad de San Vicente	2.359.709,90	1,48	71,55
Fundación privada educativa Dominiques de L'E.	2.093.780,97	1,31	72,86
Fundación taller escuela Etxabakoitz	1.941.743,54	1,22	74,08
Religiosas Hijas de María	1.937.114,51	1,21	75,29
Hermanas Caridad de Santa Ana	1.899.688,18	1,19	76,48
Centro Puente	1.845.506,11	1,16	77,64
Orden de Clérigos Regulares de Escuelas Pías	1.729.399,21	1,08	78,72
Cooperativa Enseñanza Garcés de los Fayos	1.557.308,25	0,98	79,70
Fundacion Educativa Santo Domingo	1.507.342,88	0,95	80,64
Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia	1.430.171,23	0,90	81,54
Colegio Esclavas del Sagrado Corazón	1.404.641,64	0,88	82,42
Instituto técnico comercial cuatrocientos	1.262.386,73	0,79	83,21
Instituto técnico comercial cuatrocientos	1.257.886,68	0,79	84,00
Colegio técnico Carlos III SL	1.247.328,47	0,78	84,78

	Total acumulado	% s/total pagos a centros	% Acumulado
Rincón del Carmen SCL	1.242.383,29	0,78	85,56
Comunidad Dominicas de la Anunciata	1.203.491,23	0,75	86,32
Asociacion Cauces de la Ribera	1.178.061,17	0,74	87,06
Centro Santa Catalina-Santísimo Sacramento	1.159.295,61	0,73	87,78
Centro de Educ. Secundaria Amor de Dios RP	1.108.134,79	0,69	88,48
Frantses Jatsuko SA	1.106.019,57	0,69	89,17
Caritas diocesana de Pamplona-Tudela	1.050.143,46	0,66	89,83
Jaso Ikastola S. Coop. Ltda	998.811,41	0,63	90,46
Fundación laboral de la Construcción	996.340,34	0,62	91,08
Asociación Lantxotegi	954.866,15	0,60	91,68
Asociación educativa y cultural del colegio Irabia	947.232,01	0,59	92,27
Argia Ikastola SCL	830.302,95	0,52	92,80
Hermanas del Amor de Dios	826.762,32	0,52	93,31
La Presentación-Notre Dame	820.620,56	0,51	93,83
Misioneras del Santís. Sacramento y M ^a . Inmac.	809.668,95	0,51	94,34
Siervas de María de Anglet	799.934,17	0,50	94,84
Hermanas Terciarias Capuchinas	755.522,07	0,47	95,31
Colegio Sto. Tomás-Dominicas de la Enseñanza	712.996,20	0,45	95,76
Fundación el Castillo	674.807,19	0,42	96,18
Colegio Nuestra Señora del Puy	623.082,80	0,39	96,57
Cooperativa enseñanza Labiaga	512.280,04	0,32	96,89
Hijas de la Cruz de San Andrés	482.611,10	0,30	97,20
Centro de formacion politecnica SA	468.362,23	0,29	97,49
Centro Sagrado Corazón Jesús	465.440,37	0,29	97,78
Hijas de la Caridad S. Vicente Paul de Lodosa	463.050,95	0,29	98,07
Asociación cultural Tantirumairu	384.674,99	0,24	98,31
Fundación Nuestra Señora de los Dolores	365.647,56	0,23	98,54
Erentzun SCL	356.382,63	0,22	98,77
Carmelitas de la Caridad-Colegio Vedruna	299.613,73	0,19	98,95
Ikastola Arangoiti Sociedad Cooperativa	244.607,87	0,15	99,11
Asociación Labiaga Ikastola	237.175,42	0,15	99,26
Ibaialde Ikastola, S. Coop.	212.357,38	0,13	99,39
Asociacion familiar Arce	160.966,79	0,10	99,49
Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías	157.221,01	0,10	99,59
Fundación Escuela Teresiana	147.727,93	0,09	99,68
Fundacion Diocesana Navarra para la educación	119.536,02	0,07	99,76
Fundación Elkarte	112.078,43	0,07	99,83
Hijas de la Caridad S Vicente Paul	99.672,28	0,06	99,89
Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad	61.298,19	0,04	99,93
Kamira Sociedad Cooperativa iniciativa social	55.000,00	0,03	99,96
Taller Escuela Etxabakoitz	20.846,40	0,01	99,97
Asociación Dianova España	15.877,43	0,01	99,98
Hermanos Maristas de la Enseñanza	13.415,92	0,01	99,99
Caritas Diocesana de Tudela	10.423,20	0,01	100,00
Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia	719,48	0,00	100,00
Total pagos a centros	159.480.594,64	100,00	

ANEXO 6. ALUMNOS Y AULAS CONCERTADAS POR CICLOS Y CURSOS. (FUENTE 5)

6.1. Segundo ciclo Educación infantil

Localidad	Centro	ML	Curso 2005/06	Curso 2006/07	Curso 2007/08	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Grupo	Alumnos/ Grupo
Altsasu	C.C.I.P. Sdo. Cor. Altsasu	A	36	3	21	2	38	2	40	2	29	2	24	2	25	2	12,5
Altsasu	Iñigo Arizta Ikastola	D	73	5	79	3	89	3	93	3	87	4	85	3	72	3	24,0
Arbizu	Andra Mari Ikastola Arbizu	D	20	1	14	1	19	1	24	1	25	1	19	1	21	1	21,0
Ayegui	C.C.I.P. Mater Dei	GA	115	5	103	5	122	6	133	6	134	6	132	6	139	6	23,2
Barañáin	C.C.I.P. Sta. Luisa	G	155	6	160	6	163	6	159	6	154	6	160	6	161	6	26,8
Bera	C.C.I.P. Sdo. Corazón	AB	40	3	32	3	24	2	29	2	26	2	25	2	16	2	8,0
Bera	Labiaga Ikastola	D	42	3	45	2	47	2	50	2	47	2	50	3	52	2	26,0
Burlada	C.C.I.P. Amor de Dios	GA	72	4	78	3	79	3	84	3	67	3	65	3	56	3	18,7
Burlada	C.C.I.P. Irabia	G	156	7	161	6	300	12	317	12	337	13	359	14	402	16	25,1
Burlada	C.C.I.P. Notre Dame	G	77	3	79	3	77	3	75	3	70	3	69	3	65	3	21,7
Burlada	C.C.I.P. Regina Pacis	GA	82	3	79	3	76	3	72	3	66	3	72	3	74	3	24,7
Cizur Menor	Miravalles	G	348	13	389	14											27,8
Cizur Menor	Miravalles El Redín	G			446	16	458	17	477	18	477	18	488	18	500	18	27,8
Cizur Menor	San Ferrnín Ikastola	D	298	12	301	12	301	12	300	12	300	12	300	12	299	12	24,9
Elizondo	Baztan Ikastola	D	37	3	17	0	61	3	70	2	70	2	63	2	61	2	30,5
Estella	C.C.I.P. Santa Ana Estella	GA	166	7	171	8	175	8	165	8	147	7	148	6	140	6	23,3
Estella	Lizarra Ikastola	D	145	7	156	7	155	7	156	6	139	6	146	6	148	6	24,7
Elxarri-Ar.	Andra Mari Ikastola Elxarri	D	66	3	78	3	61	3	82	4	80	3	105	4	94	3	31,3
Fontellas	IK Fontellas Argia	D			56	3	54	3	50	3	48	3	53	3	52	3	17,3
Lesaka	Tantunmeiru Ikastola	D	34	2	30	2	28	2	39	2	31	2	30	2	31	2	15,5
Lodosa	C.C.I.P. La Milagrosa	G	41	3	42	2	37	2	32	2	30	2	44	2	50	2	25,0
Lodosa	IK Lodosa Ibañalde	D			27	1	31	1	29	1	31	1	25	1	14	1	14,0
Lumbier	IK Lumbier Arangitzi	D			23	1	18	1	15	1	16	1	13	1	17	1	17,0
Mendavia	CI Ntra.Sra. de los Dolores	GA	86	4	94	5	86	5	82	5	85	5	86	5	91	5	18,2
Mutua Baja	C.C.I.P. Luis Amigó	G	215	8	243	9	271	10	289	11	328	12	319	12	323	12	26,9
Pamplona	C.C.I.P. Calasanz	GA	155	6	154	6	160	6	159	6	158	6	160	6	156	6	26,0

Localidad	Centro	Curso 2005/06		Curso 2006/07		Curso 2007/08		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2006/2007		Curso 2007/2008		Curso 2008/2009		Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/2012	
		2º ciclo EI	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	2º ciclo EI	Alu	Gru	Alu	2º ciclo EI	Alu	2º ciclo EI	Alu	2º ciclo EI	Alu	2º ciclo EI	Alu
Pamplona	C.C.I.P. Cardenal Larraona	G 153	6	156	6	158	6	156	6	157	6	154	6	150	6	25,5	26,3	26,0	26,2	25,7	25,2	24,8	24,7
Pamplona	C.C.I.P. Escl. Sg. Corazón	G 150	6	181	7	184	7	179	7	148	6	151	6	149	6	25,0	26,3	25,6	24,7	24,3	24,5	24,8	24,7
Pamplona	C.C.I.P. Hijas de Jesús	G 133	6	146	6	179	7	180	7	170	7	147	6	148	6	22,2	25,4	25,6	24,3	25,3	25,9	25,9	25,9
Pamplona	C.C.I.P. Compas.-Escolap.	A 177	7	206	8	230	9	230	9	228	9	233	9	233	9	25,3	25,8	25,6	25,3	25,3	25,9	25,9	25,9
Pamplona	C.C.I.P. Ntra. Sra. Huerto	G 231	9	237	9	242	9	262	10	264	10	255	10	238	9	25,7	26,3	26,2	26,4	26,2	25,5	26,4	26,4
Pamplona	C.C.I.P. San Cemin	G 309	12	318	12	323	12	329	12	320	12	316	12	324	12	25,8	26,5	27,4	26,7	27,4	26,3	27,0	27,0
Pamplona	C.C.I.P. San Ignacio	G 323	12	323	12	324	12	323	12	329	12	325	12	324	12	26,9	26,9	27,0	27,4	26,9	27,1	27,0	27,0
Pamplona	C.C.I.P. Santis. Sacramento	G 77	3	78	3	80	3	79	3	80	3	79	3	76	3	25,7	26,0	26,3	26,7	26,3	26,3	25,3	25,3
Pamplona	C.C.I.P. Santo Tomás	G 153	6	158	6	153	6	151	6	160	6	152	6	153	6	25,5	26,3	25,5	26,7	25,2	25,3	25,3	25,5
Pamplona	C.C.I.P. Sg. Cor. Pamplona	G 261	10	250	9	258	9	250	9	249	9	238	9	234	9	26,1	27,8	27,8	27,7	27,8	26,4	26,0	26,0
Pamplona	C.C.I.P. Sta. Catal. Labouré	G 65	3	75	3	76	3	79	3	77	3	76	3	73	3	21,7	25,0	26,3	25,7	26,3	25,3	24,3	24,3
Pamplona	C.C.I.P. Sta. María la Real	G 226	9	229	9	260	10	282	11	334	13	342	13	350	13	25,1	25,4	25,6	25,7	26,3	26,3	26,9	26,9
Pamplona	C.C.I.P. Sta. Teresa Jesús	G 161	6	162	6	164	6	162	6	162	6	160	6	162	6	26,8	27,0	27,3	27,0	26,8	26,7	27,0	27,0
Pamplona	C.C.I.P. Urs./Lic. Monjardín	G 312	12	307	12	314	12	322	12	318	12	321	12	318	12	26,0	25,6	26,2	26,8	26,5	26,8	26,5	26,5
Pamplona	C.C.I.P. Vedruna	G 163	6	167	6	173	6	168	6	167	6	156	6	161	6	27,2	27,8	28,0	27,8	28,0	26,0	26,8	26,8
Pamplona	Jaso Ikastola	D 151	6	151	6	151	6	151	6	151	6	151	6	147	6	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	24,5	24,5
San Adrián	Ci Casa Nostra-Gure Etxea	G 30	3	29	2	21	1	30	2	34	3					10,0	14,5	15,0	11,3				
Sangüesa	Zangozako Ikastola	D 48	3	51	3	50	3	59	3	56	3	51	3	44	3	16,0	17,0	19,7	18,7	17,0	17,0	14,7	14,7
Tafalla	Ci San José	G 151	6	147	6	145	6	150	6	143	6	134	6	120	6	25,2	24,5	25,0	23,8	22,3	22,3	20,0	20,0
Tafalla	Garcés de Fayos Ikastola	D 102	6	99	5	107	6	116	6	116	6	101	6	100	6	17,0	19,8	19,3	19,3	16,8	16,8	16,7	16,7
Tudela	C.C.I.P. Anunciata	G 173	7	180	7	181	7	207	9	194	9	198	9	191	9	24,7	25,7	23,0	21,6	22,0	22,0	21,2	21,2
Tudela	C.C.I.P. Compañía de María	G 243	9	264	10	296	11	294	11	304	11	286	11	303	12	27,0	26,4	26,7	27,6	26,0	26,0	25,3	25,3
Viana	IK Viana Erentzun	D 37	2	40	2	40	2	76	2	34	2	36	2	43	2	18,5	20,0	38,0	17,0	18,0	18,0	21,5	21,5
Villava	C.C.I.P. La Presentación	G 102	6	109	6	119	6	125	6	120	6	114	6	101	6	17,0	18,2	20,8	20,0	19,0	19,0	16,8	16,8
Villava	Paz de Zigarida Ikastola	D 232	9	230	9	226	9	227	9	224	9	227	9	225	9	25,8	25,6	25,1	24,9	25,2	25,2	25,0	25,0
Villava	Angel de Aralar	G 120	5	136	6											24,0	22,7						
		6.70	284	7.058	286	7.372	296	7.589	302	7.521	306	7.443	303	7.426	303	23,6	24,7	24,9	25,1	24,6	24,6	24,5	24,5
Modelo GA		5,42	221	5,64	224	5,91	230	6,02	237	6,04	241	5,94	235	5,96	237	24,6	25,2	25,7	25,1	24,6	25,3	25,2	25,2
Modelo DB		1,27	63	1,41	62	1,45	66	1,56	65	1,48	65	1,49	68	1,45	66	20,3	22,8	22,1	24,1	22,8	22,0	22,1	22,1
TOTALES		6,70	284	7,05	286	7,37	296	7,58	302	7,52	306	7,44	303	7,42	303	23,6	24,7	24,9	25,1	24,6	24,6	24,5	24,5

ML	Curso 2005/06 EP			Curso 2006/07 EP			Curso 2007/08 EP			Curso 2007/08 EP			Curso 2009/10 EP			Curso 2010/11 EP			Curso 2011/12 EP			2005-2006			2006-2007			2007-2008			2008-2009			2009-2010			2010-2011			2011-2012		
	Alu	Gru		Alu	Gru		Alu	Gru		Alu	Gru		Alu	Gru		Alu	Gru		Alu	Gru		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		Alum Grupu		
Coraz. Altsasu	A	90	6	91	6	94	6	94	6	119	6	119	6	92	6	88	6	74	6	74	6	15,0	15,2	15,7	19,8	15,3	14,7	12,3														
astola	D	163	8	152	7	151	7	151	7	152	7	152	7	154	7	157	8	152	7	152	7	20,4	21,7	21,6	21,7	22,0	19,6	21,7														
Pias Abárzuza	G	28	0	17	2	28	2	28	2	28	2	28	2	30	2	28	2	24	1	#DIV/0!	8,5	14,0	14,0	14,0	15,0	14,0	24,0															
Dei	GA	130	6	156	7	163	7	163	7	176	8	176	8	211	9	232	10	242	11	242	11	21,7	22,3	23,3	22,0	23,4	23,2	22,0														
uisae Marillac	G	306	12	287	12	312	12	312	12	313	12	313	12	316	12	325	12	320	12	320	12	25,5	23,9	26,0	26,1	26,3	27,1	26,7														
Corazón Bera	AB	51	5	54	5	65	4	65	4	66	4	66	4	65	4	61	4	63	4	63	4	10,2	10,8	16,3	16,5	16,3	15,3	15,8														
la	D	80	6	86	5	88	5	88	5	87	5	87	5	87	5	88	5	95	5	95	5	13,3	17,2	17,6	17,4	17,4	17,6	19,0														
de Dios	GA	149	6	146	6	151	6	151	6	153	6	153	6	162	6	147	6	139	6	139	6	24,8	24,3	25,2	25,5	27,0	24,5	23,2														
	G	321	14	330	16	353	16	353	16	399	18	461	20	461	20	515	21	577	24	577	24	22,9	20,6	22,1	22,2	23,1	24,5	24,0														
Dame	G	141	6	141	6	148	6	148	6	151	6	151	6	149	6	155	6	148	6	148	6	23,5	23,5	24,7	25,2	24,8	25,8	24,7														
a Pacis	GA	172	7	158	6	159	6	159	6	163	6	163	6	168	6	167	6	158	6	158	6	24,6	26,3	26,5	27,2	28,0	27,8	26,3														
	G	354	13	396	14																27,2	28,3																				
Redín	G					689	27	732	31	807	31	807	31	807	31	857	33	524	34	524	34		25,5	23,6	26,0	26,0	15,4	15,4														
astola	D	552	24	569	24	582	24	582	24	593	24	593	24	595	24	600	24	598	24	598	24	23,0	23,7	24,3	24,7	24,8	25,0	24,9														
a	D	85	6	83	6	79	6	79	6	86	6	86	6	93	6	102	6	106	6	106	6	14,2	13,8	13,2	14,3	15,5	17,0	17,7														
Ana Estella	GA	331	14	349	15	367	16	367	16	368	16	368	16	384	17	362	17	329	16	329	16	23,6	23,3	22,9	23,0	22,6	21,3	20,6														
a	D	269	12	286	12	267	12	267	12	266	13	266	13	282	13	286	13	289	13	289	13	22,4	23,8	22,3	20,5	21,7	22,0	22,2														
astola Etxarri	D	174	8	168	8	184	9	170	8	184	9	170	8	184	9	176	9	183	9	183	9	21,8	21,0	20,4	21,3	20,4	19,6	20,3														
rgia	D			113	6	106	6	106	6	108	6	108	6	108	6	98	6	98	6	98	6		18,8	17,7	18,0	18,0	16,3	16,3														
kastola	D	62	3	72	3	75	4	75	4	78	4	78	4	63	3	58	3	67	3	67	3	20,7	24,0	18,8	19,5	21,0	19,3	22,3														
lagrosa	G	87	6	88	6	93	6	93	6	91	6	91	6	92	6	86	6	88	6	88	6	14,5	14,7	15,5	15,2	15,3	14,3	14,7														
alde	D			34	2	38	2	38	2	47	2	47	2	43	2	43	2	40	2	40	2		17,0	19,0	23,5	21,5	21,5	20,0														
angoti	D			60	3	60	3	60	3	54	3	54	3	50	3	52	3	40	3	40	3		20,0	20,0	18,0	16,7	17,3	13,3														
Amigó	G	343	13	368	13	376	14	404	15	404	15	404	15	470	16	491	18	533	20	533	20	26,4	28,3	26,9	26,9	29,4	27,3	26,7														
anz	GA	310	12	311	12	316	12	316	12	324	12	324	12	322	12	325	12	320	12	320	12	25,8	25,9	26,3	27,0	26,8	27,1	26,7														
nal Larraona	GA	318	12	320	12	320	12	320	12	332	12	332	12	333	12	338	12	321	12	321	12	26,5	26,7	26,7	27,7	27,8	28,2	26,8														
dín	G	212	11	222	11													388	0	388	0	19,3	20,2																			

[illegible]

Localidad	Centro	ML	Curso 2005/06		Curso 2006/07		Curso 2007/08		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		2005/2006		2006/2007		2007/2008		2008/2009		2009/2010		2010/2011		2011/2012		
			Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alumnos	Grup	Alumnos	Grup	Alumnos	Grup	Alumnos	Grup	Alumnos	Grup	Alumnos	Grup	
Alts./Alsasua	C.C.I.P. Sdo. Casafu	A	98	5	87	4	90	4	86	4	83	4	84	4	78	4	19,6	21,8	21,8	22,5	21,5	20,8	21,5	20,8	21,0	21,0	19,5	19,5	19,5	19,5	
Alts./Alsasua	CPES	D	208	9	199	8	84	4	88	4	88	4	89	4	104	4	23,1	24,9	21,0	21,0	22,0	22,0	22,0	22,0	22,3	26,0	26,0	26,0	26,0	26,0	
Barañáin	C.C.I.P. Sta. Lucía de	G	202	9	199	8	201	8	204	8	226	8	194	8	215	8	22,4	24,9	25,1	25,1	25,5	28,3	24,3	24,3	26,9	26,9	26,9	26,9	26,9	26,9	
Bera	Labiaga	D					25	1	34	2	48	2	43	2	30	2															
Berriozar	T.E.	G	8	1	10	1	7	1	10	1	7	1	8	1	10	1	8,0	10,0	10,0	7,0	10,0	7,0	10,0	7,0	8,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	
Burlada	Amor de Dios	GA	190	9	222	10	188	9	227	9	236	9	211	8	210	8	21,1	22,2	20,9	25,2	26,2	26,2	26,2	26,4	26,4	26,3	26,3	26,3	26,3	26,3	
Burlada	CPE Irabia	G	210	9	210	9	218	8	209	8	214	8	225	8	221	8	23,3	23,3	27,3	27,3	26,1	26,8	28,1	28,1	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	
Cascante	C.P.E.P. La Diketa	G	13	2	16	2	13	2	18	2	13	2					6,5	8,0	6,5	9,0	6,5	9,0	6,5	9,0	6,5	9,0	6,5	9,0	6,5		
Cizur Menor	Miravalles El Dado	G	320	12	343	13	342	13	366	14	399	15	422	16	460	18	26,7	26,4	26,3	26,3	26,1	26,6	26,4	26,4	25,6	25,6	25,6	25,6	25,6	25,6	
Cizur Menor	San Fermín	D	339	13	339	12	353	12	364	12	380	12	386	13	389	14	26,1	28,3	29,4	29,4	30,3	31,7	29,7	29,7	27,8	27,8	27,8	27,8	27,8	27,8	
Estella	Lizarrá	D	210	9	208	8	183	8	187	8	184	8	189	8	181	8	23,3	26,0	22,9	23,4	23,4	23,0	23,6	23,6	22,6	22,6	22,6	22,6	22,6	22,6	
Estella	Mater Dei	G	390	18	416	18	416	18	422	18	415	19	414	19	433	19	21,7	23,1	23,1	23,1	23,4	21,8	21,8	21,8	22,8	22,8	22,8	22,8	22,8	22,8	
Etx.-Aranatz	CPES Etxarri	D					100	4	112	4	108	4	109	4	123	4															
Fontellas	IK Fontellas	D					54	2	54	2	55	2	58	2	56	4															
Ilundáin	G.E. Haritz	G	14	3	16	3	17	3	20	3	13	3	14	3	18	3	4,7	5,3	5,7	6,7	6,7	4,3	4,3	4,7	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	
Mutilva Baja	C.C.I.P. Luis Amigá	G	224	9	236	9	255	10	266	9	269	9	261	10	255	9	24,9	26,2	25,5	29,6	29,6	29,9	26,1	26,1	28,3	28,3	28,3	28,3	28,3	28,3	
Pamplona	C.C.I.P. Calaceas	GA	240	9	257	9	253	8	235	9	244	9	251	9	244	9	26,7	28,6	31,6	26,1	26,1	27,1	27,1	27,9	27,1	27,1	27,1	27,1	27,1	27,1	
Pamplona	C.C.I.P. Caudanal	GA	237	8	238	8	231	8	251	8	243	8	233	8	241	8	29,6	29,8	28,9	31,4	31,4	30,4	29,1	29,1	30,1	30,1	30,1	30,1	30,1	30,1	
Pamplona	T.E.	G	21	2	25	2	18	2	18	2	11	2	20	2	15	2	10,5	12,5	9,0	9,0	9,0	5,5	10,0	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	
Pamplona	Etxebarritz	G	213	10	237	10	235	11	247	10	245	11	242	11	259	13	21,3	23,7	21,4	24,7	22,3	22,3	22,0	19,9	19,9	19,9	19,9	19,9	19,9	19,9	
Pamplona	C.C.I.P. La Milla de	A	222	11	228	10	223	9	221	9	222	9	241	9	234	9	20,2	22,8	24,8	24,8	24,6	24,7	26,8	26,0	26,0	26,0	26,0	26,0	26,0	26,0	26,0
Pamplona	C.C.I.P. Caudanal	G	203	8	222	8	230	8	233	8	233	8	230	8	244	9	25,4	27,8	28,8	29,1	29,1	29,1	28,8	27,1	27,1	27,1	27,1	27,1	27,1	27,1	
Pamplona	C.C.I.P. San Martín	G	445	16	451	16	460	16	469	16	472	16	463	16	454	16	27,8	28,2	28,8	29,3	29,3	29,5	28,9	28,4	28,4	28,4	28,4	28,4	28,4	28,4	
Pamplona	C.C.I.P. San Sebastián	G	454	17	479	17	475	16	511	16	532	16	502	16	487	16	26,7	28,2	29,7	31,9	31,9	33,3	31,4	30,4	30,4	30,4	30,4	30,4	30,4	30,4	
Pamplona	C.C.I.P. Santa Teresa	GA	223	9	157	9	220	8	236	8	234	8	222	8	218	8	24,8	17,4	17,4	27,5	29,5	29,3	27,8	27,3	27,3	27,3	27,3	27,3	27,3	27,3	

[illegible]

Localidad	Centro	ML	Curso 2005/06		Curso 2006/07		Curso 2007/08		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		2011/ 2012						
			Bach		Bach		Bach		Bach		Bach		Bach		Bach								
			Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru							
Buriada	C.C.I.P. Irabia	G	75	4	80	4	89	4	89	4	89	4	97	4	103	4	18,8	20,0	22,3	22,3	22,3	24,3	25,8
Cizur	Miravalles	G	85	4	93	4											21,3	23,3					
Cizur	Miravalles El Redín	G					153	6	169	6	155	6	173	6	170	6			25,5	28,2	25,8	28,8	28,3
Cizur	San Fermín Ikastola	D	186	6	171	6	174	6	173	6	182	6	195	6	178	6	31,0	28,5	29,0	28,8	30,3	32,5	29,7
Estella	Ntra. Sra. Del Puy	G	116	6	116	6	118	6	107	6	97	6	116	5	112	5	19,3	19,3	19,7	17,8	16,2	23,2	22,4
Mut. Baja	C.C.I.P. Luis Amigó	G	62	2	60	2	64	2	69	2	73	2	85	3	90	4	31,0	30,0	32,0	34,5	36,5	28,3	22,5
Pamplona	C.C.I.P. Calasanz	GA	157	6	184	6	169	6	191	6	209	6	207	6	195	6	26,2	30,7	28,2	31,8	34,8	34,5	32,5
Pamplona	C.C.I.P. Card. Larraona	G	107	4	105	4	100	4	93	4	99	4	110	4	115	4	26,8	26,3	25,0	23,3	24,8	27,5	28,8
Pamplona	C.C.I.P. Cuatrovientos	G	26	2	11	1											13,0	11,0					
Pamplona	C.C.I.P. El Redín	G	51	2	52	2											25,5	26,0					
Pamplona	C.C.I.P. Hijas de Jesús	G	67	4	72	4	51	4	62	4	82	4	92	4	84	4	16,7	18,0	12,8	15,5	20,5	23,0	21,0
Pamplona	C.C.I.P. N. Sra. Huerto	G	86	4	83	4	75	4	79	4	85	4	76	4	85	4	21,5	20,8	18,8	19,8	21,3	19,0	21,3
Pamplona	C.C.I.P. San Cernin	G	223	8	207	8	218	8	237	8	224	8	208	8	218	8	27,9	25,9	27,3	29,6	28,0	26,0	27,3
Pamplona	C.C.I.P. San Ignacio	G	213	8	214	8	224	8	219	8	217	8	234	8	226	8	26,6	26,8	28,0	27,4	27,1	29,3	28,3
Pamplona	C.C.I.P. Santo Tomás	G	64	4	60	4	66	4	72	4	102	4	87	4	83	4	16,1	15,0	16,5	18,0	25,5	21,8	20,8
Pamplona	C.C.I.P. Sg. Cor. Pamp.	G	128	5	161	6	180	6	181	6	169	6	179	6	184	6	25,6	26,8	30,0	30,2	28,2	29,8	30,7
Pamplona	C.C.I.P. Sta. María Real	G	184	7	216	7	186	8	184	8	155	8	171	7	198	8	26,3	30,9	23,3	23,0	19,4	24,4	24,8
Pamplona	C.C.I.P. Sta. Ter. Jesús	G	119	4	116	4	116	4	114	4	128	4	108	4	108	4	29,8	29,0	29,0	28,5	32,0	27,0	27,0
Pamplona	C.C.I.P. Urs./Lic. Monjar.	G	156	6	154	6	133	6	131	6	152	6	158	6	170	6	26,0	25,7	22,2	21,8	25,3	26,3	28,3
Pamplona	C.C.I.P. Vedruna	G	83	4	90	4	99	4	89	4	107	4	105	4	107	4	20,8	22,5	24,8	22,3	26,8	26,3	26,8
Pamplona	CPES Pamp Salesianos	G	99	4	100	4	110	4	84	4	104	4	84	4	74	4	24,8	25,0	27,5	21,0	26,0	21,0	18,

6.5. Ciclos Grado Medio

Localidad	Centro	ML	Curso 2005/06		Curso 2006/07		Curso 2007/08		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		2005/2006 Alumnos/ Grupo	2006/2007 Alumnos/ Grupo	2007/2008 Alumnos/ Grupo	2008/2009 Alumnos/ Grupo	2009/2010 Alumnos/ Grupo	2010/2011 Alumnos/ Grupo	2011/2012 Alumnos/ Grupo
			CFGM	AL	CFGM	AL	CFGM	AL	CFGM	AL	CFGM	AL	CFGM	AL	CFGM	AL							
			GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR							
Pamplona	CFP Pam Fundación Const.	G									21	1	32	2	37	2				21,0	16,0	18,5	
Pamplona	CFP Pam C. For. Politécnica	G	20	2	31	2	40	2	49	2	47	2	42	2	48	2	10,0	15,5	20,0	24,5	23,5	21,0	24,0
Pamplona	CFP Pam. Carlos III	G	112	6	115	6	119	6	109	6	122	6	108	3	118	4	18,7	19,2	19,8	18,2	20,3	36,0	29,5
Pamplona	CFP Pam Cuatrovientos	G	84	5	80	6	89	8	118	8	143	8	119	5	107	5	16,8	13,3	11,1	14,8	17,9	23,8	21,4
Pamplona	CFP Foro Europ. Form. Empresar.	G																					
Pamplona	CIFF Pam María Inmaculada	G	243	13	234	12	227	12	246	12	246	12	244	8	254	12	18,7	19,5	18,9	20,5	20,5	30,5	21,2
Pamplona	CPES Pam Salesianos	G	279	14	257	14	247	14	245	14	244	13	232	13	261	12	19,9	18,4	17,6	17,5	18,8	17,8	21,8
			738	40	717	40	722	42	767	42	823	42	777	33	825	37	18,5	17,9	17,2	18,3	19,6	23,5	22,3

6.5. Ciclos Grado Superior

Localidad	Centro	ML	Curso 2005/06		Curso 2006/07		Curso 2007/08		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		2005/ 2006 Alumnos/ Grupo	2006/ 2007 Alumnos/ Grupo	2007/Q2 08 Alumnos/ Grupo	2008/ 2009 Alumnos/ Grupo	2009/ 2010 Alumnos/ Grupo	2010/ 2011 Alumnos/ Grupo	2011/ 2012 Alumnos/ Grupo
			CFGS	AL	CFGS	AL	CFGS	AL	CFGS	AL	CFGS	AL	CFGS	AL	CFGS	AL							
Pamplona	CFP Pam C. For. Politecnica	G	123	5	108	4	100	4	97	4	92	4	99	4	101	4	4	23,0	24,8	25,3			
Pamplona	CFP Pam. Carlos III	G	90	4	92	4	100	4	94	4	100	4	97	4	100	4	22,5	23,0	25,0	23,5	25,0	24,3	25,0
Pamplona	CFP Pam Cuatrovientos	G	231	14	237	14	245	14	244	14	252	13	252	13	281	13	16,5	16,9	17,5	17,4	19,4	19,4	21,6
Pamplona	CFP Foro Europ. Form Empresar.	G	45	4	36	4					46	5					11,3	9,0		9,2			
Pamplona	CIFF Pam Maria Inmaculada	G	67	4	70	4	66	4	73	4	56	4	58	4	51	3	16,8	17,5	16,5	18,3	14,0	14,5	17,0
Pamplona	CPES Pam Salesianos	G	176	10	160	10	161	10	169	10	167	10	173	10	197	10	17,6	16,0	16,1	16,9	16,7	17,3	19,7
			732	41	703	40	672	36	677	36	713	40	679	35	730	34	17,9	17,6	18,7	18,8	17,8	19,4	21,5
	Modelo G		732	41	703	40	672	36	677	36	713	40	679	35	730	34	17,9	17,6	18,7	18,8	17,8	19,4	21,5
	Modelo D						0	0	0	0													
	Total		732	41	703	40	672	36	677	36	713	40	679	35	730	34	17,9	17,6	18,7	18,8	17,8	19,4	21,5

6.7. PIP-PIPE

Localidad	Centro	ML	Curso 2005/06			Curso 2006/07			Curso 2007/08			Curso 2008/09			Curso 2009/10			Curso 2010/11			Curso 2011/12		
			PIP/IPB/IPA/T O	P.I.P.E.	G	PIP/IPB/IPA/T O	P.I.P.E.	G	PIP/IPB/IPA/T O	P.I.P.E.	G	PIP/IPB/IPA/T O	P.I.P.E.	G	PIP/IPB/IPA/T O	P.I.P.E.	G	PIP/IPB/IPA/T O	P.I.P.E.	G	PIP/IPB/IPA/T O	P.I.P.E.	G
Ariácoz	Isterria	G			24	0		0						0		0		24		4			
Berriozar	ORG Berriozar Lantxotegi	G	10	1		7	1		3	1		8	1		0	0							
Ilundain	ORG Ilundain Haritz Berri	G	25	3		25	3		26	3		24	3		0	0							
Pamplona	FL Construcción	G	6	1		3	1																
Pamplona	CCIP Pam Hijas de Jesús	G			1			2		8	1	9	1	8	1	1	2						
Pamplona	CCIP Pam Sia. Catalina Lab	G	26	2	1	21	2	2	35	2	7	22	2	10	1								
Pamplona	CFP Pam. Carlos III	G	19	1		19	1		19	1		13	1	0	0								
Pamplona	CFP Pam Cuatrovientos	G	12	1		16	1		17	1		12	1	0	0								
Pamplona	CIFP Pam María Inmaculada	G	9	1		12	1		15	1		12	1	0	0								
Pamplona	CPES Pam Salesianos	G	30	2	10	1	32	2	2	32	2	9	1	24	2	9	1						
Pamplona	El Molino	G	0	0		3	0	0	3			0	0	16	4								
Pamplona	ORG Pamplona Etxabakoiz	G	39	3		30	3		41	3		37	3	0	0								
Puente la Reina	ORG Puente la Reina Centro	G	12	1		9	1		10	1		10	1	0	0								
Tudela	CPE San Fco. Javier	G										0	0	9	1								
Tudela	ORG Tudela El Castillo	G	34	3		36	3		38	3		30	3	0	0								
			222	19	34	6	210	19	0	9	23	201	19	76	12	0	0	18	2	0	0	0	0

6.8. PCPI-PCPIE

Localidad	Centro	Curso 2005/06			Curso 2006/07			Curso 2007/08			Curso 2008/09			Curso 2009/10			Curso 2010/11			Curso 2011/12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		PCPI		Alu	PCPI		Alu	PCPI		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		Alu	PCPIE		Alu	PCPI		

6.9. EE Centros Especiales

	Curso 2005/06				Curso 2006/07				Curso 2007/08				Curso 2008/09				Curso 2009/10				Curso 2010/11				Curso 2011/12			
	Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos		Educación especial en centros específicos	
	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr	Al	Gr
El Molino	32				55				33	5	33	5			33	9	33	9			33	9	32	9				
Isterria									63	13	63	13			60	13	60	13					60	13				
Virgen de Orreaga	33								31	6																		
Total Concertada	65	0	0	0	55	0	0	0	127	24	0	0	0	0	93	22	93	22	0	0	93	22	92	22	92	22	92	22

6.10. UCE

Localidad	Centro	ML	Curso 2005/06				Curso 2006/07				Curso 2007/08				Curso 2008/09				Curso 2009/10				Curso 2010/11				Curso 2011/12			
			Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)		Educación Básica (U.C.E.)	
			Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru
Burlada	Amor de Dios Regina Pacis	G							6	1	6	1	7	1	6	1	7	1	5	1	5	1	6	1	7	1				
Pamplona	C.C.I.P. Hijas de Jesús	G							5	1	6	1	6	1	6	1	6	1	5	1	6	1	6	1	6	1				
Pamplona	C.C.I.P. La Compasión. Escolapios	G							7	1	6	1	6	1	6	1	6	1	5	1	6	1	6	1	6	1				
Pamplona	C.C.I.P. San Ignacio	G							4	1	5	1	5	1	5	1	5	1	4	1	5	1	6	1	2	1				
Pamplona	C.C.I.P. Santo Tomás	G							6	1	3	2	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	7	1				
Pamplona	CPES Pamp Salesianos	G							6	1	5	1	5	1	5	1	7	1	5	1	7	1	7	1	7	1				
Pamplona	Santa Catalina Santísimo Sacramento	G							6	1	12	1	6	1	6	1	6	1	6	1	5	1	5	1	7	1				
Tudela	CPE San Fco. Javier	G							4	1	2	1	2	1	2	1	3	1	2	1	3	1	3	1	4	1				
Total Modelo G / GA									44	8	45	7	39	8	36	7	44	8	36	7	44	8	36	7	44	8	36	7	44	8

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL PRESENTADAS POR EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

La Cámara de Comptos de Navarra ha remitido al Departamento de Educación el informe provisional de fiscalización sobre el "gasto educativo no universitario, evolución 2005-2011".

Dentro de las recomendaciones efectuadas se propone analizar si es posible obtener unos modelos de información homogéneos que favorezcan la comparación y eviten la existencia de datos diferentes para informaciones similares, así como establecer un sistema de costes de la enseñanza que permita conocerlos en los diferentes ciclos y centros.

En este sentido es oportuno resaltar que en los últimos años hemos estado trabajando en estas dos líneas, pero, como habrá podido comprobar la propia Cámara en el desarrollo de su informe, es difícil homogeneizar plena o totalmente los datos en relación a la utilidad concreta que se pretenda dar a esa información. Esta misma dificultad se da en determinada medida a la hora de establecer un sistema de costes de la enseñanza en el sentido de que no pueden realizarse comparaciones entre diferentes ciclos y/o centros sin tener en cuenta el contexto en el que se sitúan cada uno de ellos.

Se realiza una reflexión sobre la necesidad de que exista un modelo educativo pactado y estable en el tiempo. Compartimos plenamente la misma y así lo hemos trasladado en todos los foros donde hemos participado; especialmente, de forma

reciente, con motivo del debate sobre el anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Por último se recomienda actuar ante los cambios más o menos previsibles que la globalización y las nuevas tecnologías van a producir en el futuro de la educación. Esta es una línea prioritaria del Departamento ya que este cambio es una realidad actual a la que hay que añadirle la constante evolución que está teniendo y va a tener en el futuro.

Agradecemos sus recomendaciones y trabajaremos, en la línea en la que lo venimos haciendo, para mejorar el sistema educativo navarro.

Pamplona, 23 de abril de 2013

El Consejero: José Iribas Sánchez de Boado

CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Los comentarios presentados por el Consejero del Departamento de Educación al informe provisional sobre el "Gasto educativo no universitario, evolución 2005/2011" constituyen una explicación o ampliación de las cuestiones señaladas en dicho informe y, por lo tanto, no alteran el mismo.

Por ello, se ha decidido incorporarlas al informe y elevar éste a definitivo.

Pamplona, a 25 de abril de 2013

El Presidente: Helio Robleda Cabezas

